



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Año CCCXXIV

Viernes 23 de noviembre de 1984

Núm. 281

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Rodríguez Fernández

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 307.345 interpuesto por ELECTRICA MASPALOMAS, S. A. (ELMASA), contra resolución del Ministerio de Industria y Energía de 24-4-1984, que desestimó reclamación indemnización por daños y perjuicio.

Recurso número 307.348 interpuesto por don ALVARO NAVARRO SERRANO contra Real Decreto 1381/1984, de 20-6, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración al Principado de Asturias en materia de patrimonio arquitectónico.

Recurso número 307.352 interpuesto por STANDARD ELECTRICA, S. A., contra resolución del Consejo de Ministros de 18-7-1984 que desestimó recurso de reposición contra acuerdo Consejo de Ministros de 13-7-1983, sobre delimitación del cuadro de precios máximos y mínimos de la declaración de urgencia del polígono «Orcasitas Villaverde».

Recurso número 307.268 interpuesto por FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL, contra el Real Decreto 43/1984 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre ampliación de la acción protectora de cobertura obligatoria en el Régimen de la Seguridad Social de los Trabajadores.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 18 de octubre de 1984.—El Secretario, Francisco B. Rodríguez Fernández.—14.113-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Don FRANCISCO RANGEL MORCILLO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Consejo de Ministros a la solicitud de los recurrentes a ser integrados, con todos los efectos desde 1-6-1977, en la Escala de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias y contra el acuerdo del mismo Consejo de Ministros de 18-5-1983, por el que se crea dicha Escala; pleito al que han correspondido el número general 515.432 y el 16/1984 de la Secretaría del que suscribe.—14.190-E.

Doña MARIA SOLEDAD y don ISIDRO RODRIGUEZ SANCHEZ se ha solicitado ampliación del recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 1984, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Real Decreto 1458/1983, de 27 de abril, que aprobó la delimitación, cuadro de precios máximos y mínimos y declaración de urgencia del polígono 15 de los del Anillo Verde, distrito de Moratalaz-Vicalvaro, de Madrid; pleito al que han correspondido el número general 515.575 y el 60 de 1984 de la Secretaría del que suscribe.—14.191-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 17 de octubre de 1984.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Secretario, José Benítez.

Secretaría: Sr. Pérez Coello

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por:

Doña CARMEN GASCON LOPEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 1336/1977, de 2 de junio; pleito al que ha correspondido el número general 515.609 y el 68/1984 de la Secretaría del que suscribe.—14.114-E.

Don ANGEL RODRIGUEZ LOZANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4-7-1984, sobre pensión de jubilación; pleito al que ha correspondido el número general 515.666 y el 87/1984 de la Secretaría del que suscribe.—14.117-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 17 de octubre de 1984.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieron interés directo en el mantenimiento del mismo, que por:

Don EMILIO BEL DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo Consejo Supremo de Justicia Militar de 19-6-1984, sobre trienios; pleito al que ha correspondido el número general 515.642 y el 79/1984 de la Secretaría del que suscribe.—14.115-E.

Doña MARIA GONZALEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre acuerdo Consejo Supremo Justicia Militar, sobre pensión de viudedad; pleito al que ha correspondido el número general 515.660 y el 85/1984 de la Secretaría del que suscribe.—14.116-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia de fecha 11 de octubre de 1984.—Madrid, 15 de octubre de 1984.—El Secretario, Pedro Pérez Coello.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

15 641.—Don RAFAEL AREVALO CAMACHO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de fecha 19-10-84, denegatoria de otra de 1-8-84, como consecuencia de la construcción de 487 viviendas, un grupo escolar, locales comerciales y urbanización en la localidad de San Fernando (Cádiz), dimanante del expediente CA-70-CD/87, por lo que el recurrente solicitó pago de parte de los honorarios devengados.—15.340-E.

15 643.—Don RAFAEL AREVALO CAMACHO contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de fecha 19-10-84, denegatoria de escrito de 2-7-84, como consecuencia de las obras realizadas en el polígono «Los Corrales», de Cádiz, por lo que el recurrente solicitó el pago de parte de los honorarios que había devengado.—15.338-E.

15 645.—Don RAFAEL AREVALO CAMACHO y don MIGUEL MARTINEZ DE CASTILLA y AGUIRRE contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 19-10-1984, sobre prescripción de acción reclamatoria de honorarios por dirección y realización de proyecto de obras en urbanización «La Fuensanta», de Córdoba.—15.336-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

44.807.—COMPANIA MERCANTIL MONTAJES TUBERIA INDUSTRIAL, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de fecha 5-6-1984, sobre sanción a la Empresa dicha, con la multa de 550.000 pesetas, por infracción a las Leyes Sociales.—14.210-E.

44.836.—ARROCERIAS HERBA, SOCIEDAD ANONIMA, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada que resolvía el expediente instruido por supuesta infracción de la disciplina de mercado (referencias RG-00-1.298/83 y JP 280.869/83-B).—14.204-E.

44.857.—UNION ELECTRICA FENOSA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12-7-1984, sobre infracción número 693/1983, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de León, por presunto exceso de horas extraordinarias en la central térmica de Anllares (León).—14.207-E.

44.887.—Doña ARACELI LOPEZ SANTAELELLA y once más contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 29-6-1984, por el que se acuerda desestimar el recurso de alzada interpuesto por las mismas contra resolución de la Comisión Central de Reclamaciones de 11-11-1983, sobre adjudicación de plazas de Auxiliares de Clínica de la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía», de Córdoba.—14.208-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de octubre de 1984.—El Secretario.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

44.776.—Don IGNACIO ABAD VICENTE y otros contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 11-6-1984 desestimando el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra el acuerdo de la Dirección General de Trabajo de fecha 3-4 del mismo año, sobre cuestiones diversas.—14.205-E.

44.867.—Doña MILAGROS POVES MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 19 de julio de 1984, sobre cierre cautelar de la oficina de farmacia sita en Agrupación Fuerte, 4 (barrida Príncipe Alfonso), de Ceuta.—14.209-E.

44.889.—Don FRANCISCO BARTOLOME PADORNO contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 28-7-1984, sobre sanción de suspensión de empleo y sueldo por tiempo de un mes, como autor de una falta grave.—14.203-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de octubre de 1984.—El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 12 de noviembre de 1984, recaída en el expediente número 1.276/1984, a instancia de Francisco Guerrero León, contra la Empresa «Cerámica Nuestra Señora de la Luz, S. L.», sobre recurso jurisdiccional, se ha mandado citar, por encontrarse cerrada por inactividad la mencionada Em-

presa «Cerámica Nuestra Señora de la Luz, S. L.», para el día 27 de noviembre, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.279/1984, promovidos por Francisco Guerrero León, contra la Empresa «Cerámica Nuestra Señora de la Luz, S. L.», sobre recurso jurisdiccional, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Cerámica Nuestra Señora de la Luz, S. L.», para el día 27 de noviembre de 1984, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el edificio laboral «Bahía Blanca», a fin de practicar prueba de confesión, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.279/1984, promovidos por Francisco Guerrero León, contra la Empresa «Cerámica Nuestra Señora de la Luz, S. L.», sobre recurso jurisdiccional, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Cerámica Nuestra Señora de la Luz, S. L.», para el día 27 de noviembre de 1984, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal sito en el edificio laboral «Bahía Blanca», a fin de que aporte a juicio e libro de matrícula del personal y recibos salariales y de cotización a la Seguridad Social del actor, de los años 1979 y 1980, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—15.384-E.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 1 de Burgos y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución forzosa número 17/1984, seguidos a instancia de Francisco Amo del Olmo y 29 más, contra «Cerámica del Pisuega, Sociedad Anónima», por un importe de 5.894.733 pesetas de principal y otras 824.000 pesetas de costas provisionalmente calculadas, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad de la deudora ejecutante, cuyo avalúo es el que se indica:

Pala «Caterpillars», cadenas, modelo 995-L, valorada en 2.000.000 de pesetas.

Pala ruedas «Ebro 764», valorada en 500.000 pesetas.

Alimentador de 0,7/0,8/5, «Mugarza», con motor, valorado en 50.000 pesetas.

Diez cintas de distintas medidas, transportadoras, valoradas en 900.000 pesetas.
Cepilladora 700 por 500, con motores, valorada en 175.000 pesetas.
Laminador de 700 por 500, estriado, con motor de 30 CV, valorado en 100.000 pesetas.

Dos tolvas de 36 metros cúbicos cada una valoradas en 550.000 pesetas.

Alimentador número 1 de 5,5, 1,4, 0,7, valorado en 500.000 pesetas.

Alimentador número 2 de 5,5, 1,4, 0,7, valorado en 500.000 pesetas.

Amasadora número 8, de 2,85 por 93, filtro con motor de 60 CV, valorada en 600.000 pesetas.

Laminador de 800 por 600, con motor de 80 CV, 750, valorado en 400.000 pesetas.

Galletera «Fernández PVA-600», con acoplamiento motor de 200 CV, valorado en 2.500.000 pesetas.

Bomba de vacío pistón de 100 metros cúbicos, valorado en 25.000 pesetas.

Cargador automático hueco y macizo (doble), valorado en 3.000.000 de pesetas.

Cortadora «Putin A-700», valorada en 100.000 pesetas.

Rectificadora «Verde S-8404», valorada en 120.000 pesetas.

Veintisiete agitadores MOD II-MC, 3-S 1976, 3-S 1978, valorados en 700.000 pesetas.

Rodete de aspiración de 1,75 con motor 40 CV, 1500, valorado en 125.000 pesetas.

Tres armarios eléctricos, valorados en 55.000 pesetas.

Quemador «Ocosa AM-120», con motor de 4 CV y hormillo alargador número 3, «Mugarza», valorado en 85.000 pesetas.

Dos nodrizas de 1.000 litros, bombas y cinco motobombas de trasiego de fuel-oil, valoradas en 70.000 pesetas.

Un depósito de fuel-oil de 50.000 litros, valorado en 50.000 pesetas.

Catorce puertas metálicas de dos poros, valoradas en 80.000 pesetas.

Treinta y tres quemadores «Bernini», valorados en 500.000 pesetas.

Recuperador de calor con ventilador «Roca» de 25 CV y un equipo de recuperación, valorados en 300.000 pesetas.

Cinco quemadores para sólidos, valorados en 1.500.000 pesetas.

Cuatro motovagonetas «Alfara», valoradas en 200.000 pesetas.

Pinza «Alfaro L-40-A», 4.000 kl., valorada en 600.000 pesetas.

Pinza «Alfaro L-60-A», 6.000 kl., valorada en 2.000.000 de pesetas.

Carretilla «Ausa» de 1.000 kl. y dos carretillas manuales, valoradas en 150.000 pesetas.

Trescientas setenta y cinco estanterías metálicas de rodillos y 20 sin rodillo, valoradas en 1.800.000 pesetas.

Compresor «Puskas», 15 Kl., valorado en 20.000 pesetas.

Soldadura eléctrica de 5 KVA, valorada en 15.000 pesetas.

Taladro esmeril, llaves, valorado en 100.000 pesetas.

Cuatro motobombas «Prats», de 4 CV; «Itur», 2 CV; «Itur», CV, valoradas en 40.000 pesetas.

Transformador de 500 KW, valorado en 500.000 pesetas.

Cuadro de maniobra y repuestos, valorados en 1.500.000 pesetas.

Motor de 100 CV, 1.000 r. p. m., valorado en 100.000 pesetas.

Motor de 85 CV, 1.000 r. p. m., valorado en 85.000 pesetas.

Motor de 30 CV, 1.500, valorado en 30.000 pesetas.

Motor de 15 CV, 1.500, valorado en 15.000 pesetas.

Motor de 15 CV, 750, valorado en 15.000 pesetas.

Dos motores de 10 CV, 1.500, valorado en 20.000 pesetas.

Tres motores de tres CV, 1.500, valorado en 9.000 pesetas.

Tres motores de 1,5, 3.000, valorados en 5.000 pesetas.

Correas, rodamientos, lubricantes y repuestos varios, valorado en 100.000 pesetas.

Despacho director, mesa, tres sillas, armario, valorado en 40.000 pesetas.

Despacho administrativo, mesa, tres sillas, valorado en 20.000 pesetas.

Dos máquinas de escribir, valoradas en 12.000 pesetas.

Caja fuerte «Zubigaray», valorada en 30.000 pesetas.

Un mostrador madera, valorado en 1.000 pesetas.

Archivador, valorado en 10.000 pesetas.

Calculadora «Olivetti», valorada en pesetas 20.000.

Dos empaquetadoras para plastificar, valoradas en 10.000 pesetas.

Dos porta-palés, valorados en 2.000 pesetas.

Una pistola retráctil, valorada en 1.000 pesetas.

Cinco motobombas de presión de fuel, valoradas en 50.000 pesetas.

Dos bombas de mano de extracción de gas-oil, valoradas en 10.000 pesetas.

Calentador de agua 100 litros, valorado en 30.000 pesetas.

Diversos materiales, como martillos, llaves fijas, rotafijas, taladros, empaquetadoras, etc., valorado en 60.000 pesetas.

Una caldera de acetileno para soldar, valorada en 20.000 pesetas.

Un equipo de pirometría, valorado en 1.300.000 pesetas.

Dos transformadores de 300 y 400 KW, valorados en 20.000 pesetas.

Un motor de «Diter lks», de 12 CV, valorado en 10.000 pesetas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala de Audiencia de esta Magistratura en los días y horas que se detallan a continuación:

Primera subasta: 18 de diciembre y hora de las doce quince.

Segunda subasta: 15 de enero de 1985 y hora de las doce quince.

Tercera subasta: 9 de febrero de 1985 y hora de las doce quince.

Las condiciones de las mismas son las siguientes:

Primera.—Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 por 100 del valor del tipo de la subasta.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, los licitadores que pretendan concurrir podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar el resguardo de haberlo hecho en la CAM de Burgos, cuenta número 94-2, Magistratura de Trabajo número 1 de Burgos.

Tercera.—La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

Cuarta.—En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha supraescrita con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

Quinta.—No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera subasta en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría.—La Secretaria.—15.383-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 484 de 1984, instados por el Procurador don Francisco Vidal Albert, en nombre y representación de doña Isabel Martínez Jara, don Joaquín Tomás Martínez y don Vicente López Fernández, contra don Enrique Romero Torregrosa y doña María Fuentes Sereix, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que después se dirán.

Para la subasta se ha señalado el próximo día 14 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que los postores para ser admitidos, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Que no se admitan posturas que sean inferiores a dicho tipo, señalado para cada finca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La subasta se celebrará por lotes separados.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el del valor señalado para cada finca.

Fincas objeto de subasta

1.ª Piso número 7, piso 3.º izquierda, destinado a vivienda unifamiliar, tipo D, de la casa número 37, de la calle Ramiro Ledesma, del barrio de Villafranqueza de Alicante. Consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, aseo y vestíbulo. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, escalera, y patios del edificio y piso 3.º; izquierda, casa números 26 y 38 de la calle de Arriba, y espaldas, casa de José Guisero. Extensión de 79,51 metros cuadrados.

Tasada para subasta en 638.000 pesetas.

2.ª Una tierra secana en la partida de «Pienella», que tiene una extensión superficial de 17 áreas 60 centiáreas. Linda: Norte, parcela 120; Sur, Alfredo López Garrigós; Este, Sofía González García y Alfredo López, y por el Oeste, calle. Es la parcela número 119 y está ubicada en término de Busos, en la urbanización Los Patos.

Tasada para subasta en 638.000 pesetas.

Inscritas, la primera finca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 988 general, libro 3 de la sección cuarta, folio 5, finca número 121, inscripción segunda.

La segunda, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 744 del archivo, libro 39 de Busot, folio 48, finca número 3.032, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial, Julio Calvet Boella.—6.098-8.

ALMAZAN

Por el presente se cita, llama y emplaza a la súbdita alemana Alich Marmeyer, cuyo último domicilio en España se desconoce, y al conductor del vehículo de autos Marmeyer Wifried, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, a la vez que por medio del presente se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en razón a las lesiones sufridas la primera, y daños originados en el vehículo del segundo, «Mercedes Benz», matrícula DH-AA-533, que sufrió accidente de circulación a las once horas del día 2 de los corrientes, en el kilómetro 141,450 de la RN-II, y ser reconocida aquella por el Médico Forense. Diligencias previas 176/1984.

Almazán, 7 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario judicial.—15.330 E.

ALZIRA

Edicto

D. Miguel Peris Alonso, Juez de Primera Instancia de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 26 de 1983, se siguen autos sobre juicio universal de quiebra de «Distribuciones Belda, S. I.», representada por el Procurador señor Llobregat Ferrós y por auto de fecha 21 de enero de 1983, se declaró a la misma en estado de quiebra voluntaria.

Dado en Alzira a 30 de octubre de 1984.—El Juez, Miguel Peris Alonso.—El Secretario.—17.843-C.

ANTEQUERA

D. Miguel Angel Salas de la Torre Juez de Primera Instancia de Antequera y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 251/1984, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera, contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Candelaria Ruz Ríos y don Francisco García García, en el que he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en la misma:

Primera.—Que se ha señalado para el remate el día 16 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—Servirán de tipos, los fijados al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 al menos de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate con todas las demás prevenciones de Ley.

Finca

Urbana.—Edificio situado en la calle Cazorla, de esta ciudad, en donde está marcado con el número 55. Su solar tiene una superficie de 319 metros cuadrados, de los cuales 180 metros y 96 decímetros cuadrados son patio y el resto está edifi-

cado a dos plantas. En la planta baja hay un local comercial con 130 metros cuadrados, con entrada a través de un portón a la calle Cazorla, dos portales con sus correspondientes escaleras, cuyos portales tienen su entrada por la citada calle, más el mencionado patio que está comunicado con el local y tiene una puerta accesoria a la calle Puerta de Granada. En la planta alta hay dos pisos destinados a vivienda con 89 metros cuadrados cada uno, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. La superficie total construida en ambas plantas es de 277 metros cuadrados. Sus linderos son, por su derecha entrando, con la explanada que existe a la izquierda de la Puerta de Granada, pasado el arco de dicha puerta en dirección a Granada; izquierda, casas números 30 de la calle Cazorla y número 44 de la calle San Roque, y por su fondo, con la calle San Roque. Inscripción en el libro 175, folio 75, finca número 2.652. Tipo de subasta tres millones quinientas diez mil (3.510.000) pesetas.

Dado en Antequera a 31 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Angel Salas de la Torre.—El Secretario.—17.937-C.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo número 488-M de 1981, promovidos por el Procurador don Luis Meria Mundet Sugrañes, en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Federico Elies Matéu, doña Aurora Miralles Miralles y don Eloy Elies Miralles, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el Edificio de Juzgados, passeig de Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta), el día 31 de enero de 1985, en primera subasta, por el precio de la valoración, de cada lote, el día 28 de febrero de 1985, en segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del anterior, y el día 22 de marzo de 1985, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

S. previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primera y segunda subasta, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirá sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y tan bien podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de

la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cessionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate, y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son:

Lote primero:

Rústica. Heredad sita en término de Freginals, partida Romá, de superficie siete hectáreas 20 áreas una centiárea. Linda: Al Norte, Joaquin Adell; Sur, Domingo Vericat; Este, Andrés Raga, y Oeste, Barranquet Roig. Les pertenece por mitad y proindiviso, por compra a Carmen Salomón Martí e Indalecio Erre Vegue, respectivamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.377, folio 135, finca número 3.097. Valorada pericialmente en la suma de 2.300.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta, de este primer lote.

Lote segundo:

2.ª Rústica. Heredad de olivos, sito en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de 25 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, Joaquin Adell; Sur, Domingo Vericat; Este, Andrés Raga, y Oeste, Barranquet Roig. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Freginals, digo, de Tortosa, al tomo 2.377, folio 207, finca número 3.132. Valorada pericialmente en 82.000 pesetas.

3.ª Rústica. Heredad sita en término de Freginals, partida Cantrelles o Ventalles, de una hectárea cuatro áreas. Linda: Al Norte, camino de Ventalles; Sur, camino de, digo, carretera; Este, José Llorens y otro, y Oeste, el mismo Llorens. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 1.740, folio 82, finca número 2.066. Valorada pericialmente en la suma de 230.000 pesetas.

4.ª Rústica. Heredad de olivos, sita en término de Freginals, partida Cantrelles o Ventalles, de 29 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, carretera general; Este, Carmen Bel y otro; Este, José Llorens, y Oeste, Gerónimo Alias Chaparro. Inscrita al tomo 1.940, folio 80 vuelto, finca número 2.348. Valorada pericialmente en 80.000 pesetas.

5.ª Rústica. Heredad sita en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de 23 áreas 40 centiárea. Linda, al Norte, Jose Vericas Castell; Sur, compradores; Este, ferrocarril, y Oeste, Joaquin Romea Sabaté, mediante acequia. Inscrita al tomo 2.625, folio 8, finca número 3.266, inscripciones 1.ª y 3.ª del Registro de la Propiedad de Tortosa. Valorada pericialmente en 66.000 pesetas.

6.ª Rústica. Heredad cereal secano, sita en término de Freginals, partida Romá y Barranquet Roig, de superficie 12 áreas. Linda: Norte y Sur, Eloy Elies Miralles; Este, vía férrea, y Oeste, Federico y Eloy Elies Miralles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.472, folio 233, finca 3.258. Valorada pericialmente en 40.000 pesetas.

7.ª Rústica. Heredad de viña sita en término de Freginals, partida Cantrelles, de superficie 43 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, carretera Valencia; Sur, Manuel Ferre Millán; Este, Joaquin Ferrer, y Oeste, Mauricio Raga y compradores. Inscrita al tomo 2.472, folio 108, finca número 3.204. Valorada pericialmente en 148.000 pesetas.

Valoradas, pues, las expresadas siete fincas, en junto, en la suma de 896.000

pesetas, que es el tipo de la primera subasta de este segundo lote.

Lote tercero:

8.ª Rústica. Heredad sita en término de Freginals, partida Cantrelles, de olivos, con una superficie de dos hectáreas 19 áreas. Linda: Norte, Joaquín Sancho; Sur, Meriano Arbasa; Este, Josefa Albasa, y Oeste, Antonio Sans Rubio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.472, folio 72 vuelto, finca número 3.187.

Valorada pericialmente en la suma de 500.000 pesetas, que es el tipo de subasta de este tercer lote.

Lote cuarto:

9.ª Rústica. Heredad secano y sembradura, sita en término de Freginals, partida Cantrelles, de 18 áreas nueve centiáreas. Linda: Al Norte, compradores; Sur, Antonio Otero; Este, comprador y Manuel María, y Oeste, carretera. Inscrita al tomo 799, folio 228, finca 798.

Valorada pericialmente en 44.000 pesetas.

10. Rústica. Heredad de olivos, sita en término de Freginals, partida Cantrelles, de 16 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, María Bel; Sur, Francisco Farre; Este, José Bel, y Oeste, Luis Ferré. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 799, folio 247, finca 801.

Valorada pericialmente en 44.000 pesetas.

11. Rústica. Heredad secano y sembradura, en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de 35 áreas. Linda: Norte, Mateo Costa Martí; Sur, Joaquina Barrera; Este, José Martí, y Oeste, José Llorens Sorli. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.621, folio 118, finca 2.967.

Valorada pericialmente en 236.000 pesetas.

12. Rústica. Heredad secano, olivos y viñas, sita en término de Freginals, partida Romas, de 42 áreas 80 centiáreas, después de practicarse una segregación. Linda: Norte, Antonio Folch; Sur, Vicente Varrera Forcadell y Joaquín Roméu y otro; Este, Enriqueta Llorens, y Oeste, Mateo Costa Martí. Se halla atravesada de Norte a Sur por el ferrocarril. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.472, folio 223, finca número 3.251, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 70.000 pesetas.

13. Urbana. Solar en Freginals, calle Rosario, 15, de superficie 30 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, iglesia parroquial; izquierda, patio de Lázaro Subirats; detrás, comprador. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 1.940, folio 202, finca 2.386, inscripción quinta.

Valorada pericialmente en la suma de 300.000 pesetas.

Valoradas, pues, las cinco fincas expresadas, en la suma de 694.000 pesetas, en junto, que es el tipo de la primera subasta de este cuarto lote.

Lote quinto:

15. Urbana. Casa sita en Freginals, calle Generalísimo, de planta baja, un piso elevado y desván, con una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, herederos de Francisco Miralles; izquierda, plaza España; detrás, herederos de Manuela Balada. Inscrita al tomo 2.472, folio 235, finca 3.257, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tortosa.

Valorada pericialmente en la suma de 1.200.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta de este quinto lote.

Lote sexto:

Mitad indivisa de esta finca:

16. Rústica. Heredad sita en término de Ulldesona, partida Romá o Roqué, de

superficie 12 áreas, de viña. Linda: Norte y Sur, compradores; Este, camino de Romá; Oeste, vía férrea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.718, folio 224, finca 22.522, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

Una mitad indivisa de esta finca:
17. Rústica. Heredad yermo, sita en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de superficie 20 áreas. Linda: Norte, Manuel Muria; Sur, herederos de María Bel; Este, compradores, y Oeste, carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.625, folio 151, finca 3.320, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 32.000 pesetas.

Una mitad indivisa de esta finca:
18. Rústica. Heredad sembradura, sita en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de superficie 20 áreas. Linda: Norte, Ismael Traval, Manuel Bel; Este, Julio Estrada, y Oeste, Silverio Espuny. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.625, folio 154, finca 3.321, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 32.000 pesetas.

19. Rústica. Heredad yermo, sita en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de superficie 40 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, Indalecio Ferré Vegué y Federico Elies Matéu; Sur, Antonio Oteros Campos, Indalecio Ferré y Federico Elies Matéu; Este, vía férrea, y Oeste, Antonio Oteros Campos. Inscrita al tomo 2.815, folio 105, finca 3.407, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 120.000 pesetas.

20. Rústica. Heredad yermo, sita en término de Freginals, partida Barranquet Roig, de superficie 6 áreas. Linda: Norte, Vicente Forcadell Barrera, y Este, Indalecio Ferré y Federico Elies; Oeste, carretera de Castellón a Tarragona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.815, folio 105, finca número 3.408, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 20.000 pesetas.

Valoradas, pues, las expresadas cinco fincas, en la suma de 234.000 pesetas, que es el tipo de la primera subasta de este sexto lote.

Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, y se previene que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir algunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 31 de octubre de 1984.—El Secretario, Juan Mariné.—17.928-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 9,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 287/1984-3.ª, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», contra doña Encarnación García Cuadrado, he acordado por providencia de hoy, la celebración de la primera y pública subasta, el día 17 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del

tipo de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquélla de la valoración y las cargas anteriores y las preferentes al crédito, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca número 82, hoy 32, de la calle Fortuny, piso planta baja, de la localidad de San Baudilio de Llobregat. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat 3, al tomo 1.441, folio 147, libro 170, finca número 10.273, inscripción primera y al tomo 393, folio 148, libro 170, finca número 10.273, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.—El Secretario.—17.982-C.

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.371/1983-V, instado por «Compañía de Industrias Agrícolas, Sociedad Anónima», contra don Santiago Mañero Royo y doña María Pilar Tejero Borobia, he acordado, por providencia de fecha 9 de noviembre de 1984, la celebración de la segunda, y tipo del 75 por 100 de la primera, pública subasta, el día 28 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Pieza de regadío, en este Sopeze Molinillo, de la localidad de Borja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, al tomo 800, folio 94, finca número 9.801. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas. De cabida 45 áreas 62 centiáreas.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriandos.—El Secretario.—17.915-C.

Don Agustín Ferrer Barriandos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 297/1984, segunda, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza de los beneficios de pobreza, contra «Inpark, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda y pública subasta, el día 16 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores

y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 14 de la calle Virgen de la Salud, número 89, escalera B, piso primero, primera, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 1.027, folio 51, libro 1.027 de Gracia, finca número 50.040, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 2.218.000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100. Tiene una superficie de 38,94 metros cuadrados más 2,92 metros cuadrados de terraza.

Y para general conocimiento libro el presente en Barcelona a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—17.961-C.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hace saber: Que por auto de fecha actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Maquinaria, Accesorios y Servicios, S. A.», he acordado declararle en estado legal de suspensión de pagos, y en el de insolvencia provisional, y asimismo convocar a sus acreedores a Junta general, que tendrá lugar el día 29 de enero próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, estando en Secretaría los antecedentes a disposición de los acreedores.

Barcelona, 13 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario judicial.—17.989-C.

BILBAO

Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 (sección 2.ª), de Bilbao,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 892/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra doña Juana García Rodríguez y don Carlos González, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que mas abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 10 de enero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción del bien

Finca número 30 o piso vivienda séptima, letra B. Está situado en la planta séptima. Tiene una superficie de 171,49 metros cuadrados en la plaza de Legazpi, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 757, del libro 634, sección 2.ª, folio 150, finca número 30.758, inscripción 2.ª y la hipoteca está inscrita al tomo 757 del archivo libre 634 de la sección 2.ª, folio 152, finca número 30.758, inscripción cuarta.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 10.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—6.097-8.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección segunda),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 50/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), Procurador señor Pérez Guerra, contra don Fidel Castañeira Rodríguez y doña Ana María Artime, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que mas abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 5 de febrero y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Piso 6.º derecha (buhardilla), subiendo por la escalera del fondo de la siguiente: Casa número 23 de la calle Hernani, de esta villa de Bilbao, enclavada en el ángulo que forma esa calle y la de San Francisco.

Referencia registral: Tomo 663, libro 441 de Bilbao, folio 210, finca número 13.682, inscripción primera.

Valorada a efectos de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, en 825.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—17.913-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, sección primera,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

bajo el número 204 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, contra don Luis Castillo Fernández y doña Isabel Reguero Losada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que mas abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 18 del mes de enero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los bienes inmuebles objeto de subasta salen a licitación con la cualidad de sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, en 1.013.500 pesetas.

Tercera.—Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y certificación registral a que alude la regla cuarta quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Piso quinto, derecha, de una casa radicante en Santurce-Antiguo, sito en Las Viñas, calle Calvo Sotelo, señalada con el número 59, que juntamente con su patio mide 204,45 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el régimen de comunidad y del artículo 396 del Código Civil de un trezavo.

Inscrito al tomo 1.874, libro 238 de Santurce, folio 30, finca número 16.828-A, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—17.911-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, Sección 1.ª, de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección 1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 951/1983, seguidos a instancia de «Banco de Santander, S. A.», representada por el Procurador señor Valdivielso Sturruy, contra don Nicolás García Cercós y esposa, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que abajo se dirán, señalándose para su celebración el próximo día 21 de diciembre, a las diez treinta horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el extremo anterior o acompañando el res-

guardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda el día 13 de enero próximo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las prevenciones establecidas para la primera subasta.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para el remate de la tercera el día 20 de marzo, a las diez treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los postores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día indicado, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Vivienda letra A de la planta primera del portal VI del edificio construido en la parcela B, situado en Alda de Madoz, número 23, de Zarauz (Guipúzcoa), hoy señalada como Necera VI de Mandarvide Kalea, número 1. Anejo trastero F-3. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote.—Departamento número 16 o vivienda derecha, tipo B, de la planta alta tercera de la casa número 115 de la calle Zabalbide (actualmente señalada con el número 75 de dicha calle). Valorado en 2.880.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—18.258-C.

BURGOS

Edictos

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 458 de 1984, a instancia de doña Josefa Caballero Pérez, de Burgos, avenida General Yagüe, número 35, 3.º, A, se tramitan autos de declaración de fallecimiento de su madre, doña Dolores Pérez Rubio, hija de Fernando y Segunda, nacida en Madrid en el año 1903, y desaparecida del domicilio conyugal hace, aproximadamente, unos cuarenta y cinco años, sin que desde la indicada fecha se haya tenido noticias de la misma.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 26 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez Illade.—El Secretario.—4.691-D. y 2.ª 23-11-1984

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 160

de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora señora Manero Barriuso, contra don Antonio Martínez Rodríguez y esposa, doña Manuela Pascual Miguel, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 11 de enero de 1985, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

1. Finca número 857, de secano, en el término municipal de Coruña del Conde (Burgos), al camino de Arandilla, de 48 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, arroyo Mingorrada; Sur, Apolonio García (F 856); Este, zona excluida, y Oeste, camino de Aranda de Duero a Salas de los Infantes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, al tomo 1.194, folio 145, finca 3.649.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en once millones cincuenta mil (11.050.000) pesetas.

Sale la finca a esta tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

Dado en Burgos a 11 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.699-D.

CARTAGENA

Edicto

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 85/1984, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Martín Carceles Lorente, en nombre y representación de la mercantil «Maderas Barceló, S. L.», contra don Joaquín García Jiménez, domiciliado en Pilar de La Horadada, calle Triana, número 40, en reclamación de 1.001.090 pesetas de principal y 500.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, y al que se le embargó la finca que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el próximo día 27 de diciembre del presente año, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; si ésta quedara desierta, se celebrará por segunda vez, con rebaja del

25 por 100 sobre el tipo que servirá para la primera, el día 23 de enero del próximo año 1985, y para el supuesto de que en ésta no se obtuviere tampoco resultado positivo, se celebrará, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 20 de febrero de 1985, a la misma hora, e, igualmente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

El bien que se subasta, con su justiprecio, es el siguiente:

Tierra en el paraje de las Cañadicas, partido de El Pilar de la Horadada, del término municipal de Orihuela, que ocupa una superficie de 2.333 metros cuadrados. Dentro de su superficie y en la parte Norte del terreno, se ha construido una nave industrial que consta de planta baja, y tiene una superficie de 800 metros cuadrados. Sobre una pequeña parte de dicha planta baja se ha construido una zona para oficinas, que ocupa aproximadamente 140 metros cuadrados. El resto de su superficie, o sea, 1.533 metros al lado derecho de la nave, se destinan a ensanche. Inscrita al tomo 786, libro 605, folio 17, finca número 53.325.

Dicha finca se halla valorada en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 6 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.—17.932-C.

CASTELLON DE LA PLANA

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 33 de 1983 de registro, se tramita expediente a instancia de la Procuradora doña María de los Angeles D'Amato Martín, en nombre y representación de doña Teodora García Fletes, sobre declaración de fallecimiento de don Félix Bravo Gil, nacido el 30 de enero de 1900, en Herreruela de Oropesa (Toledo), hijo de Nicolás y Demetria, con último domicilio conocido en Herreruela de Oropesa (Toledo), calle General Mola, sin número, quien al parecer falleció en forma violenta en frente de guerra, en la provincia de Castellón. Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a 28 de marzo de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—14.408-E. y 2.ª 23-11-1984

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 225 de 1983, que se siguen en este Juzgado a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María de los Angeles D'Amato Martín, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María Ugarriza Arbide y otros, he acordado

sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y precio de tasación con rebaja del 25 por 100, los bienes muebles o inmuebles que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (segunda planta), el próximo día 19 de diciembre de 1984, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación correspondiente se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, y que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Edificación destinada a vivienda, ubicada en el centro de la parcela número 203, en la urbanización "Las Palmas", en término de Benicásim, partida Sigaleiro y Barranco de la Parreta. Ocupa una superficie solar de unos 66 metros cuadrados y el resto de la parcela se destina a zona verde hasta los 398 metros 32 decímetros cuadrados, que mide. Son linderos de toda la finca: Norte, con vial de la urbanización; Este, con parcela número 205, de Antonio Fara Batalla; Sur, con parcela 204, de José Mendoza, y Oeste, con parcela 202, de Vicente Alberó. Inscrita al tomo 451, libro 105, folio 115, finca 10.709. Valorada en cinco millones quinientas mil pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.—El Secretario, 18.274-C.

CUENCA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 81/83, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María Josefa Herráiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 10 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que fue de 875.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, señalada con el número 17 sobre un solar de 79 metros 20 decímetros cuadrados, con jardín en su frente y a la espalda, que consta de planta baja y alta, y linda: Mirando desde la zona de accesos, derecha, con vivienda 18; izquierda, con vivienda 18; frente y fondo, con zona de accesos. Inscrita al tomo 323, libro 51, folio 30, finca 7.801, primera. Sita en Sacedón (Guadalajara).

Dado en Cuenca a 23 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, 9.723-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 82/83, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María Josefa Herráiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 10 de enero de 1985, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que fue de 875.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, señalada con el número 21, sobre un solar de 79 metros 20 decímetros cuadrados, con jardín en su frente y a la espalda, que consta de planta baja y alta, y linda, mirando desde la zona de accesos: Derecha, vivienda número 20; izquierda, fondo y frente, zona de accesos. Sita en Sacedón (Guadalajara).

Inscrita al tomo 323, libro 51, folio 38, finca 7.805, primera.

Dado en Cuenca a 23 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, 9.724-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 52/83, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María Josefa Herráiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, se saca a pública subasta, por tercera vez y tér-

mino de veinte días, que se celebrará el día 21 de diciembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que fue de 875.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Sacedón, unifamiliar tipo A, señalada con el número 9, sobre un solar de 74 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Mirado desde la zona de accesos, derecha, vivienda que se acaba de describir; izquierda, vivienda con el número 10; fondo, muro de contención, y frente, zona de accesos. Inscrita al tomo 323, libro 51, folio 14, finca 7.793, primera.

Dado en Cuenca a 23 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, 9.722-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 63/83, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por la Procuradora doña María Josefa Herráiz Calvo, contra don José María Sanfeliú Alava, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, que se celebrará el día 15 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los bienes que se dirán con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, que fue de 875.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con la limitación establecida en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, señalada con el número 20, sobre un solar de 79

metros 20 decímetros cuadrados, con jardín en su frente y a la espalda, que consta de planta baja y alta, y linda, mirando desde la zona de accesos: Derecha, entrando, vivienda 19; izquierda, vivienda 21, y fondo y frente, zona de accesos. Sita en Sacedón (Guadalaajara), Inscripción al tomo 323, libro 51, folio 36, finca 7.804, primera.

Dado en Cuenca a 23 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 9.725-A.

ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102/1982, a instancia del Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de «Caja de Crédito de Petrel, S. C.», contra Eduardo Molina Bas, de Elche, calle Angel, número 10, ático derecha, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, el siguiente inmueble hipotecado como de la propiedad del demandado, que al final se relaciona.

Habiéndose señalado para el remate el día 11 de febrero próximo y hora de las once treinta, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497, 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Solar para edificar sito en término de Elche, partido del Carrús, que ocupa una superficie de 118 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Por el Norte, con una línea quebrada de 14 metros 10 centímetros, con finca de Carlos Macía Dura; al Sur, en una línea de 14 metros 30 centímetros, la de Francisco Jaén Aguillo, y por Poniente, en dos metros, aproximadamente, calle Joaquín Martínez Macía, y en parte con casas edificadas, y por Levante, con calle Sargento Provisional.

Inscrita al tomo 712, libro 388 del Salvador, folio 44 vuelto, finca 34.174, inscripción sexta.

Valorada en 1.475.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de hipoteca.

Y para el caso que esta segunda subasta tuviere el mismo resultado y se celebre sin efecto, se señala el día 12 de marzo próximo y hora de las once, con los mismos requisitos que la anterior, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, si bien sin sujeción a tipo.

Dado en Elche a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario, Gordiano Casas Fernández.—17.923-C.

GANDIA

Edicto

Don Jesús María Huerta Garicano, en funciones de Juez de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 858/1982, a instancia de Cooperativa

Nacional Agraria «Unaco, S. C. L.», contra Sociedad Cooperativa Ganadera y Caja Rural de Gandía, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por lotes, los siguientes bienes:

Lote primero: Cuatro hanegadas de tierra, en lugar Nuevo de San Jerónimo, partida Chucar.

Valorada para la subasta en 300.000 pesetas.

Lote segundo: Cuatro hanegadas de tierra, en lugar Nuevo de San Jerónimo, partida Chucar.

Valorada para la subasta en 300.000 pesetas.

Lote tercero: Fábrica de piensos sita en lugar Nuevo de San Jerónimo, comprendiendo edificaciones, maquinaria, instalaciones y anexos a la misma.

Valorada para la subasta en 24.500.000 pesetas.

Lote cuarto: Granja avícola, con todas sus instalaciones, dependencias y enseres, ubicada en los siguientes terrenos:

Campo de terreno monte, en término de lugar Nuevo de San Jerónimo, partida de la Planisa o Llaneta, de 26 áreas y 40 centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, de Salvador Artés; Este, de Vicente Camarena, y Oeste, de José Faus. Inscrita al tomo 531, folio 138, finca 652, Registro de la Propiedad de Gandía.

Campo de tierra secano con olivos, sito en lugar Nuevo de San Jerónimo, partida Planisa, de 22 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, de Salvador Camarena, Josefa Camarena y otros; Sur, de Concepción Artés Morant, carretera de Albaida en medio; Este, de Juan Camarena Estruch y camino; Oeste, de Rafael Artés. Inscrita al tomo 590, folio 75, finca 741.

Campo de tierra secano con olivos y parte monte erial, sito en lugar Nuevo de San Jerónimo, partida Planisa, de 22 áreas y 80 centiáreas. Linda: Norte, de Vicente Camarena y otros; Este, finca descrita en el apartado anterior número 2; Sur, de Concepción Artés Morant, carretera de Albaida en medio; Oeste, de Trinidad Faus. Inscrita al tomo 590, folio 67, finca 737.

Campo de terreno montuoso, en lugar Nuevo de San Jerónimo, partida Planisa, de tres hectáreas dos áreas y 22 centiáreas. Linda: Norte, de Eduardo Camarena y otros; Este, de Antonio Vicente Signes Camarena y otros; Oeste, de José María Signes Catalá y otros, y Sur, carretera de Albaida y finca de Luis Espí y otros. Inscrita al tomo 728, folio 85, finca 862.

Tierra secano, sita en lugar Nuevo de San Jerónimo, partida de la Planisa, de tres hanegadas, o sea, 24 áreas y 93 centiáreas. Linda: Norte, de Salvador Artés; Este, de Bautista Martínez; Sur, de Vicente Camarena Climent, camino en medio, y Oeste, herederos de Josefa Faus Faus. Inscrita al tomo 146, folio 224, finca número 340.

Valorada para la subasta en 15.000.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, por el precio indicado en cada lote.

En previsión de que no concurra ningún postor a la primera, se celebrará la segunda subasta en el mismo local que la primera, el día 23 de enero de 1985 y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor asignado a la primera.

Si no concurre ningún postor a la segunda, se celebrará la tercera subasta, en el mismo local, el día 18 de febrero de 1985 y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo alguno.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado al menos el 20 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni

se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda.—La subasta se realizará por lotes separados, pudiendo ceder a tercero.

Tercera.—Los títulos suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros.

Cuarta.—Las cargas anteriores y gravámenes, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandía a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, en funciones, Jesús María Huerta.—El Secretario.—17.934-C.

GRANADA

Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que bajo el número 560 de 1980 se tramitan en este Juzgado a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra don Sebastián Luna Criado y doña Enriqueta Roldán Alarcón, vecinos de Córdoba, en plaza de San Ignacio de Loyola, número 6, 5.º A, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca embargada siguiente:

Piso vivienda A, en la quinta planta del edificio situado en la plaza de San Ignacio de Loyola, número 6, de Córdoba, a la derecha según se sube por la escalera, tiene una superficie de 156 metros 28 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, lavadero y pasillo distribuidor. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el próximo día 21 de diciembre y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

El tipo de subasta es el valor dado, pero para el acto de la subasta es sin sujeción a tipo.

Deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 2 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.922-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 242 de 1984, se sigue expediente de dominio a instancia de doña Ascensión, doña Consuelo, doña María Luisa, y doña Aurora Espinosa Orive, así como de doña María Luisa Espinosa Vidaña y de don Alfredo y doña María Victoria Espinosa Gómez, representados por el Procurador de los Tribunales don José María Jiménez Vizcaino en virtud de escritura de poder, para reanudar el tracto sucesivo de la siguiente finca,

Segundo: Que la última inscripción de dominio vigente, respecto de dicha finca, es la 22.ª, del número 8.934, al folio 119 vuelto, del libro 282 del Registro de la Propiedad de Granada único, en favor de doña Ascensión Rodríguez del Rey, por herencia de su esposo, don José Espinosa Bustos, mediante escritura otorgada en 19 de junio de 1916, ante el Notario de Granada don Antonio Puchol Camacho.

La descripción de la finca, tomada de sus inscripciones 8.ª y 25.ª, es como sigue: Urbana: Casa principal, demarcada con el número 5 moderno, de la manzana 578, situada en la calle Jardines, parroquia de la Magdalena, de Granada, que consta de dos y tres cuerpos de alzado, con un patio, traspatio, fuente de agua corriente, tres tinajas para agua potable y las dependencias propias de una casa principal. Ocupa una superficie de 285 metros cuadrados, aproximadamente, y linda, por la derecha, formando esquina, con la calle de la Verónica; por la izquierda, con casa de doña Francisca Martos, y por la espalda, con la viuda De Riaño, hoy sus herederos y don Martín de la Chica, heredero de Juan Valverde, sobre la que pisa el corredor un cuarto de la planta baja.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, por la presente se cita, por término de diez días, a los causahabientes de la titular registrada, en ignorado paradero, don Manuel y doña Alicia Espinosa Mesa, don Manuel, doña Alicia y don Leopoldo Espinosa Alonso, doña Ascensión Benavides Espinosa, los herederos de don Alfonso Benavides Espinosa, los hijos de don José Benavides Espinosa, llamados José, Luisa Delia y Pablo Benavides Cortés, los hijos de doña María Benavides Espinosa, llamados doña María Valenzuela Benavides y don Javier Valenzuela Benavides; y a doña Luisa Espinosa Rodríguez; así como a cualquier persona que pueda considerarse perjudicada a fin de que puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Granada a 9 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 17.941-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera y en su caso segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 159/1983, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Eulogio García Moreno y otros.

Primera subasta: Día 16 de enero, a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: (En su caso), se celebrará el día 8 de febrero, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 5 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercer subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes; si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.º Solar en Granada, camino de Cenes de 1970 metros cuadrados. Linda: Derecha, el resto de la finca de que procede, separada por el camino de entrada a la casa de la Huerta del Castaño, por donde tiene acceso la casa de la finca de que ésta procede y la Huerta del Castaño, de don Hermenegildo Romero Granados; izquierda, otra finca del mismo señor; espalda, finca de don Eduardo Díaz López. Valorada en 5.900.000 pesetas.

2.º Trozo de terreno en término de esta capital, pago Pedregal del Genil, Ribera de los Molinos, de 773 metros 17 decímetros cuadrados, que linda: Por su frente o mediodía, con 59 metros 65 centímetros, con una calle particular en proyecto; derecha entrando, resto de la finca de que se segrega; izquierda, parcela segregada de la que de ésta procede, y espalda, otra calle en proyecto particular que la separa del Camino Viejo de Cenes. De esta finca se han segregado 322 metros 37 decímetros cuadrados, que han pasado a formar finca independiente. Valorada en 1.344.000 pesetas.

3.º Parcela de terreno en Granada, pago del Pedregal del Genil, Ribera de los Molinos, de 236 metros cuadrados. Linda: Oeste, parcela de don Antonio Macía; y por los demás vientos, camino de la casa de la Huerta de los Castaños, que la separa de la finca de que se segrega, de don Miguel Navarro Díaz. En esta parcela hay una casa demarcada con el número 5, con 28 metros 60 centímetros edificados en semisótano, y 177 metros 80 decímetros en primera planta, quedando el resto destinado a patio y jardín accesorio. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.992-C.

IBIZA

Don Pedro Barceló Obrador, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 270/84, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Adolfo L. de Soria, en nombre y representación de don Juan Cardón Ferrer, seguidos contra don Vicente Ramón Sala y doña Catalina Torres Boned, en reclamación de la cantidad de 5.476.812 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas, habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se embargaron al demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 14 de enero y hora de las once.

Segunda subasta: El día 13 de febrero y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 22 de marzo y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos las aceptan como bastantes.

Quinta.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 94, sito en San Antonio, Can Germá, de 1.639 metros cuadrados de cabida. Inscrita al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 121, finca 12.224, inscripción primera.

Valorada en 1.300.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 57, sito en San Antonio, Can Germá, de 1.335 metros cuadrados de cabida. Inscrito al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 113, finca 12.220, inscripción primera.

Valorada en 1.050.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno números 38 y 40, sito en San Antonio, Can Germá, de 3.011 metros cuadrados de cabida. Inscrita al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 103, finca 12.215, inscripción primera.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 96, sito en San Antonio, Can Germá, de 1.468 metros cuadrados de cabida. Inscrita al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 123, finca 12.225, inscripción primera.

Valorada en 1.100.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Porción de bosque y rocas, sito en Santa Inés, Can Cucons, de 1 hectárea y de 4 áreas de cabida. Inscrita al tomo 198 libro 38 de San Antonio, folio 52, finca 2.033, inscripción novena.

Valorada en 550.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 17, sito en San Antonio, Can Germá, cabida 1.527 metros cuadrados. Inscrición al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 97, finca 12.212, inscripción primera.

Valorada en 1.375.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 24, sito en San Antonio, Can Germá, cabida 1.290 metros cuadrados. Inscrición al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 101, finca 12.214, inscripción primera.

Valorada en 1.030.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 18, sito en San Antonio, Can Germá, cabida 2.062 metros cuadrados. Inscrición al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 93, finca 12.210, inscripción primera.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 19, sito en San Antonio, Can Germá, cabida 1.178 metros cuadrados. Inscrición al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 99, finca 12.213, inscripción primera.

Valorada en 1.060.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 18, sito en San Antonio, Can Germá, cabida 1.369 metros cuadrados, inscripción al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 95, finca 12.211, inscripción primera.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Porción de tierra de bosque, sita en San Antonio, Es Boxch den Trias, cabida 13 áreas y 48 centiáreas. Inscripción al tomo 242, libro 47 de San Antonio, folio 185, finca 2.443, inscripción cuarta. Valorada en 350.000 pesetas.

Bien embargado a doña Catalina Torres Bonet.—Porción de tierra de secano con árboles, sita en Santa Inés, Es Pers de Baix, cabida 60 áreas y 53 centiáreas, inscripción al tomo 350, libro 66 de San Antonio, folio 7, finca 3.887, inscripción segunda.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de tierra bosque, sita en San Antonio, cabida 5.820 metros cuadrados. Inscripción al tomo 303, libro 58 de San Antonio, folio 172, finca 3.147, inscripción tercera.

Valorada en 900.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala y doña Catalina Torres Bonet, indivisamente y por mitad.—Parcela de terreno o solar para edificación número 5, sita en San Antonio, Es Rumanins, cabida 871 metros cuadrados. Inscripción al tomo 829, libro 145 de San Antonio, folio 59, finca 12.277, inscripción primera.

Valorada en 850.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Porción de tierra para edificación, sita en San Antonio, La Solana des Puig, cabida 190 metros cuadrados. Inscripción tomo 445 libro 84 de San Antonio, folio 15, finca 7.115, inscripción segunda.

Valorada en 150.000 pesetas.

Bien embargado a doña Catalina Torres Bonet.—Porción de tierra de secano con árboles, sita en San Antonio, lugar del Pla, cabida 82 áreas 54 centiáreas. Inscripción al tomo 350, libro 66 de San Antonio, folio 9, finca 3.888, inscripción segunda.

Valorada en 450.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Solar para edificación, sito en San Antonio, La Rota des Puig, cabida 289 metros cuadrados. Inscripción al tomo 420, libro 79 de San Antonio, folio 109, finca 6.534, inscripción segunda.

Valorada en 230.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 56, sita en San Antonio, Can Germá, cabida 934 metros cuadrados. Inscripción al tomo 621, libro 144 de San Antonio, folio 111, finca 12.219, inscripción primera.

Valorada en 840.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 93, sita en San Antonio, Can Germá, cabida 878 metros cuadrados. Inscripción al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 119, finca 12.223, inscripción primera.

Valorada en 790.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 39, sita en San Antonio, Can Germá, cabida 1.381 metros cuadrados. Inscripción al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 105, finca 12.216, inscripción primera.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 51, sita en San Antonio, Can Germá, cabida 1.393 metros cuadrados. Inscripción al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 109, finca 12.218, inscripción primera.

Valorada en 1.200.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Parcela de terreno número 41, sita en San Antonio, Can Germá, cabida 1.436 metros cuadrados. Inscripción al tomo 821, libro 144 de San Antonio, folio 107, finca 12.217, inscripción primera.

Valorada en 1.290.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Porción de bosque y rocas, sita en Santa Inés, Can Cucons, cabida 1 hectárea 73 áreas 37 centiáreas. Inscripción al

tomo 887, libro 150 de San Antonio, folio 120, finca 12.743, inscripción primera. Valorada en 900.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala.—Porción de tierra para edificación de 190 metros cuadrados de cabida, procedente de una parcela de terreno que se segregó de la finca titulada «Solana des Puig», sita en la parroquia y término de San Antonio, linda: por Norte, con doña María Costa Boned, camino en proyecto mediante 10 metros de anchura en línea de 19 metros; Este, con calle en proyecto de 10 metros de anchura en línea de 19 metros; Sur, con terrenos de Bme. Costa Costa, en línea de 10 metros, y Oeste, restante finca de donde se segrega en línea de 19 metros. En esta parcela existe un pozo de agua potable. Inscrita al tomo 84 de San Antonio, tomo 445, folio 14, finca 7.115, y la construcción que existe sobre la finca pendiente de la declaración de obra nueva.

Valorada en 200.000 pesetas.

Bien embargado a don Vicente Ramón Sala y doña Catalina Torres Bonet.—Indivisamente y por mitad. Parcela de terreno o solar para edificación, sito en San Antonio, Can Rumanins, de 916 metros cuadrados de cabida. Inscrito al tomo 542, libro 121 de San Antonio, folio 64, finca 10.522, inscripción segunda.

Valorada en 750.000 pesetas.

Bien embargado a doña Catalina Torres Bonet.—Un solar para edificación sito en San Antonio, La Solana, de cabida 888 metros cuadrados. Inscrita al tomo 431, libro 81 de San Antonio, folio 204, finca 6.833, inscripción primera.

Valorada en 700.000 pesetas.

Bien embargado a doña Catalina Torres Bonet.—Porción de tierra de secano, sita en San Antonio, El Tauell, de 24 áreas 78 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 277, libro 53 de San Antonio, folio 176, finca 2.771, inscripción tercera.

Valorada en 300.000 pesetas.

Bien embargado a doña Catalina Torres Bonet.—Finca rústica compuesta de dos suertes o porciones, procedentes de la primera suerte de la finca «Can Trias de Cas Ramons», sita en la parroquia y término de San Antonio Abad. La primera porción cae al tomo Maestral de la íntegra finca y mide 1 hectárea 94 áreas 5 centiáreas de tierra inculta, bosque bajo, tierra de secano, la segunda porción, también tierra inculta, bosque bajo y algo de tierra de secano, mide 1 hectárea 94 áreas 10 centiáreas. Inscripción al tomo 172, libro 34 de San Antonio, 46.º, finca 1.863, inscripción sexta.

Valorada en 1.900.000 pesetas.

Bien embargado a doña Catalina Torres Bonet.—Solar sito en San Antonio, Can Maña, cabida 432 metros cuadrados. Inscrita al tomo 295, libro 56 de San Antonio, folio 202, finca 2.981, inscripción segunda.

Valorada en 250.000 pesetas.

En Ibiza a 5 de noviembre de 1984.—El Juez, Pedro Barceló Obrador.—El Secretario.—17.927-C.

IGUALADA

Edicto

Don Fernando Valle Esqués, Juez del Juzgado número 1 de Primera Instancia e Instrucción de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos, número 127/1984, seguidos a instancia de Industrias Batllé de Ballo, S. A., y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado acceder a lo solicitado por la suspensa, suspendiendo la Junta señalada para el día 28 de noviembre, decretando la acomodación del presente expediente al procedimiento escrito, habiéndole concedido el plazo de cuatro meses a fin de que presente a este Juzgado la proposición del convenio.

Dado en Igualada a 2 de noviembre de 1984.—El Juez, Fernando Valle Esqués.—El Secretario.—18.295-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Víctor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 250/83, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Garzón Martínez, en representación de «Palomino Vergara, S. A.», contra don Antonio Jiménez Moreno y doña Luisa Pelayo Gómez, en cuyos autos he acordado sacar, por primera vez, a pública subasta las fincas especialmente hipotecadas a que se contrae dicho procedimiento y que al final se describirán, habiéndose señalado para su celebración el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para dicha subasta el pacto para cada finca en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran al menos dicho pacto.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta para la finca por la que vaya a licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Igualmente se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Los remates podrán hacerse con la calidad de poderlos ceder a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Local en planta baja del edificio número 8 de la plaza Joaquín Costa, de la ciudad de Loja. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con el local número 2, de doña Cándida Jiménez Moreno; izquierda, la cuesta de Campos y espaldá, subiendo, del portal de entrada y escalera del edificio número 11, de la cuesta de Campos. Inscrita al tomo 310, folio 135, finca número 18.749, inscripción primera. Tipo de subasta, 5.562.728 pesetas.

Urbana. Solar número 8 de la calle Pareja, de Loja. Tiene 308 metros de superficie, y linda: Por la derecha, entrando, con calle Pareja; izquierda, herederos de Aurelio Chamorro Soia y casa de Santiago Pérez Claros, Rafael López Cozas, Manuel Pérez Rueda, Miguel Sanjuán y Rafael Alcaide Mejías, y por la espaldá, casa de Francisco Otero, Francisco Pérez Toro y acequia, inscrita al tomo 224, folio 191, finca 14.263, inscripción segunda. Tipo de subasta, 2.400.000 pesetas.

Urbana. Pedazo de terreno en la casería de Bella Vista, paraje de Fuentezuelas o Bugeo, en la ciudad de Loja. Tiene una superficie de 500 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con Antonio Pelayo Gómez; Este, Carmen Pérez Fajardo y Juan Quiles Otero; Sur, Teresa Benlloch Marín, y Oeste, la calle B. Inscrita al tomo 347, folio 247, finca 20.872, inscripción primera. Tipo de subasta, 2.400.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 10 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario.—18.275-C.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.111/82, a instancia de «Esfinge Española de Financiaciones Generales, S. A.», contra don Andrés de Frutos García y doña Sebastiana García de las Heras, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe, en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 1 de febrero de 1985, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 2.100.000 pesetas.

Segundo.—Habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca hipotecada

Finca número 63. Vivienda planta primera izquierda, tipo C del bloque de viviendas al sitio del «Puente de Hierro», en La Hontoria, barrio de Segovia. Está situada en la primera planta del bloque número 7. Consta de «hall», pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y trastero. Ocupa una superficie construida de 95 metros 28 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, donde tiene la entrada, portal, caja de escalera y patio abierto; por la derecha, entrando, calle sin pavimento o terreno de la finca, con tres huecos; por la izquierda con tres huecos, calle pavimentada o terreno de la finca, y por el fondo, con terreno de la finca. Con relación a ción enteros que tiene asignada la totalidad del inmueble, representa una cuota de dicho valor, elementos comunes y gastos de 42 centésimas de un entero. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.758 del archivo general, libro 263 del Ayuntamiento de Segovia, folio 222, finca 16.050, inscripción segunda.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.929-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1450/80, seguidos en este Juzgado con el número indicado, a instancia de «Guzmán, S. A.», domiciliada en Valencia, avenida del Barón de Cárcer, 48, representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate, contra «Pinturas Smeyers, S. A.», con domicilio en Arganda del Rey (Madrid), carretera Nacional III, kilómetro 22.800, C.º de la Isla, Naves 1, 2 y 3, en reclamación de cantidad, de 190.357 pesetas de principal y 85.000 pesetas para costas, se ha acordado proceder a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días de los siguientes bienes embargados al demandado:

1. «Terreno al sitio de El Malvar y Casa de Postas, a la derecha de la carretera de Madrid a Valencia a la altura del kilómetro 23. Ocupa una superficie de 3.040 metros cuadrados. Dentro de esta finca existe una nave comercial de 1.298 metros cuadrados, estando el resto de la parcela destinada a patio.»

Inscrita al tomo 1.619, folio 238, finca 19.790.

2. «Parcela letra J, al sitio del Malvar, y casa de Postas, a la derecha de la carretera de Madrid a Valencia, de 56 metros cuadrados, destinado a la instalación de un transformador de energía eléctrica.»

Inscrito al tomo 1.620, folio 16, finca 19.799.

3. «Parcela letra R, al mismo sitio que las anteriores, de 56 metros cuadrados, destinada a la instalación de un transformador de energía eléctrica.»

Inscrita al tomo 1.620, folio 19.807.

Valorados en:

Número 1. Registral 19.700: 19.200.000 pesetas.

Número 2. Registral 19.799: 260.000 pesetas.

Número 3. Registral 19.870: 260.000 pesetas.

Total: 19.720.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente en este Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos, títulos suplidos por certificación del Registro y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría.

Para el caso de resultar desierta dicha primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de febrero de 1985, y para caso de resultar ésta desierta, la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 30 de abril de 1985, una y otra a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—17.943-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 1.162-G de 1981, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Piñeira de la Sierra, contra don Delfín Jiménez Gutiérrez, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y término de veinte días, lo siguiente:

En Móstoles (Madrid).—Vivienda 1.ª, letra A. Está situada en la planta 1.ª del portal señalado con el número 7 de la calle Las Palmas, hoy calle Desarrollo, número 10, con vuelta a la calle de los Desamparados. Tiene una superficie total aproximada, incluidos los servicios comunes, de 76 metros 2 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza de servicio. Linda, al frente por donde tiene su entrada, con meseta de escalera y piso letra H de la misma planta y casa; a la derecha, entrando, con hueco de escalera y patio interior; a la izquierda, con

espacio libre, y al fondo, con patio interior y piso letra B de la misma planta de la casa número 6.

La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de cero enteros 34 centésimas por 100, en cuyo porcentaje participará en las cargas y beneficios por razón de la comunidad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.743, libro 378, folio 142, finca número 34.378, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 866.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 21 de diciembre del corriente año, a las once horas, haciéndose constar que, si por causa de fuerza mayor, no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, excepto los sábados.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirva de base para la subasta, que será el de valoración, rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo que sirve de base para la subasta.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 17 de octubre de 1984. El Juez.—El Secretario.—18.314-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente número 478/1984, seguidos en este Juzgado, sobre declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Ediciones para el Progreso, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta capital, calle Libertad, número 37, representada por el Procurador señor Ibáñez, se convoca a Junta general de acreedores de dicha Entidad suspensión, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el próximo día 12 de diciembre, a las doce horas de su mañana, previéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, estando a su disposición en Secretaría los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 28 de julio de 1922.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta Comu-

nidad, así como en el diario «El Alcázar» de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid a 25 de octubre de 1984. El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—6.103-3.

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 1.483/83 A-2, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «José Banús, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas:

«Local de vivienda del centro, mirando desde la calle, de la planta 1.ª, sobre la baja, de la casa en Madrid, barrio de la Concepción, calle Virgen del Val, número 22. Tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano centro. Se le designa como vivienda señalada, digo, segunda, de la planta. Mirando desde la calle a la que tiene seis huecos. Su superficie es de 59 metros con 23 decímetros cuadrados. Es anejo a este local un trastero en la planta de semisótano, que es el tercero de la izquierda. Sale a subasta en la cantidad de 102.000 pesetas, pactado en la escritura.»

«Local de vivienda del ala izquierda, mirando desde la calle de la planta baja de la casa en Madrid, barrio de la Concepción, calle Virgen del Val, número 26. Tiene su entrada por la meseta de la escalera y hace mano izquierda. Se le designa como vivienda segunda de la planta, mirando desde la calle. Su superficie es de 69 metros con 74 decímetros cuadrados. Es anejo a este local un trastero en la planta de semisótano, que es el cuarto por la derecha del paso de la derecha, en la dirección del descanso con una superficie de 3 metros 47 decímetros cuadrados.»

«Sale a subasta en la cantidad de 123.800 pesetas, pactado en la escritura.»

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 14 de marzo del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura que se indica en cada una de dichas fincas, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de la finca en la que deseen tomar parte, ya que se subastan por lotes separados.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—17 449-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 363/83, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, segui-

dos a instancia de «Española de Finanzaciones Generales, S. A.», representado por el Procurador don Pablo Oterino Menéndez, contra don Santiago Domínguez Rodríguez y doña Carmen Ruiz Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 21 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 1.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana número 4, vivienda tipo C, situada en la planta segunda o piso primero, alto, del inmueble sito en Valladolid, calle Clavijo, número 2, con una superficie útil aproximada de 61 metros 54 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente el del edificio: Frente, calle de Clavijo, escalera común y la vivienda número 3; derecha, entrando, calle de Las Navas de Tolosa; izquierda, escalera común, patio de luces común y vivienda número 3, y espalda, finca del Ministerio de la Vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valladolid, en el tomo 392, libro 33, folio número 30, finca 3.681, inscripción 4.ª

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1984.—Lo manda y firma su señoría, Doy fe.—Ante mí, el Secretario.—17.928-C.

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 792/84-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Feijoo Heredia, contra don Nicolás Serrano Fernández y doña Ana Torres Morcillo, sobre ejecución de hipoteca, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para el acto del remate el día 22 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca. Número 6. Vivienda letra C, situada en la planta primera, sin contar la baja, de la casa A del bloque de edificios de esta capital y su calle de Corazón de María, número 45, antes número 53, con vuelta a la de Ramos Carrión.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 1, folio 178 del libro 1.200 moderno del archivo, finca número 40.230, inscripción cuarta.

Se hace constar que expresada finca se saca a subasta por la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—17.990-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalados con el número 834-G de 1984, seguidos a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por la Procuradora señorita Feijoo Heredia, contra don Cipriano Hernández Martín y doña María de los Angeles Carrasco Cobedo, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el tipo de tasación, lo siguiente:

Vivienda número 1, en realidad letra D, situada a la izquierda de la escalera en la planta tercera de la casa número 62 de la avenida de América, antes número 2 del bloque B-10 del Parque de las Avenidas, de esta capital. Dicha vivienda está señalada con el número 19 de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 123,57 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Oeste, con patio y escalera; por la derecha, al Sur, con vivienda número 3, en realidad letra C, de la propia planta, por la izquierda, al Norte, con patio y casa número 1 del bloque, señalada con el número 80 de la avenida de América, y por el fondo, al Este, con zona de paso que separa este bloque del B-9. Consta esta vivienda de vestíbulo, pasillo, cocina, terraza principal y terraza de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 1.593 moderno, folio 21, finca número 43.918, inscripción tercera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de los autos, en la suma de 13.000.000 de pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 21 de febrero de 1985, a las once horas, haciéndose constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse el día indicado, se realizaría el siguiente día hábil o siguientes sucesivos, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.991-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera instancia número 15 de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.649/84, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco de Santander S. A. de Crédito», representado por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Manuel González García y doña Felipa Rosado Martín, mayores de edad, vecinos de Madrid, con domicilio en calle de Angel Ripoll, 7, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que han sido embargados en este procedimiento ejecutivo y que luego se expresarán:

La subasta tendrá lugar el día 18 de enero de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Quinto.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera posturas para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de ocho días, y para la cual se señala el día 31 de enero de 1985, a las once horas, y con las demás prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera posturas para la segunda subasta, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de ocho días, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 15 de febrero de 1984, a las once horas y con las mismas condiciones.

Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Bien objeto de subasta

Una máquina de imprimir, marca «Heiligreze», eléctrica, de tres caballos y medio. Tasada pericialmente en 1.200.000 pesetas.

Dicha máquina se encuentra en calidad de depósito en poder del demandado.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—17.983-C.

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 23/1982, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, Sociedad Anónima», contra don Julián López Villanueva Romero de Avila y otro, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes siguientes:

«Una máquina cosechadora marca «Fahr», modelo M 1320, potencia homologada 165, número de identificación 5.207, número de bastidor 2106/002800. Inscrita en el Registro Oficial de Maquinaria con el número 300 241, la que ha sido valorada en 1.000.000 de pesetas.

Tierra en término de La Solana y sitio camino del Ovíll, de caber de 11 celemines, equivalentes a 59 áreas tres centiáreas. Linda: Por Saliente y Norte, con otra de María Juana Rinoso, y Mediodía y Poniente, con otra de Ventura Antequera. Ha sido valorada en 50.000 pesetas.»

Tal subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la misma deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, a modo de fianza, cuando menos el importe del 20 por 100 de la valoración del bien que le interese, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—La misma lo será con facultad de ceder a tercero.

Cuarta.—Se hace constar, en cuanto a la finca rústica, que la certificación de cargas y de títulos del Registro de la Propiedad se encuentran unidas a autos y a disposición de quienes interese examinarlas, debiendo conformarse los licitadores con los títulos aportados, sin que puedan exigir ningún otro.

Quinta.—Se entiende que los rematantes aceptan las cargas anteriores que sobre las mismas pudieran existir, sin destinarse a su extinción el precio del remate, por lo que habrá de continuar subsistente.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—18.281-C.

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido bajo el número 1.439/83, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Eduardo Sancho Schar y doña María Pilar Manzano López, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca hipotecada, en residencial Niza, Móstoles (Madrid), en casa número 4 del bloque 1, hoy calle de Carlos Arniches, número 1, vivienda en piso octavo; letra A, de cabida 79 metros seis decímetros cuadrados aproximadamente de superficie construida, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, tendero y terraza, y es la finca 62.586 del Registro de la Propiedad de Móstoles, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente el 10 por 100 de 1.875.000 pesetas, tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de Ley citado están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—18.313-C.

MOGUER

Edicto

Dña Begoña Fernández Dozagarat, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Moguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de suspensión de pagos número 47/84, promovido por el Procurador don Luis de la Prada Rengel, en nombre y representación de doña Carmen Cruz Raposo, don Manuel Conejo Pérez, don Gonzalo y don Serafín Hernández Gálvez, mayores de edad, casados, comerciantes, vecinos de Moguer. Por medio del presente edicto se hace público que por auto de fecha 18 de septiembre pasado han sido declarados en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a dichos comerciantes, y se acordó convocar Junta general de acreedores para el día 26 del corriente mes, pero a escrito presentado por la representación de los suspensos, alegando que hay más de 200 acreedores, se ha acordado por auto de fecha de hoy, dejar en suspenso la celebración de la mencionada convocatoria, y se ha concedido a la representación de los suspensos el término de cuatro meses para que presente al Juzgado por escrito la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de forma auténtica.

Se hace saber, al propio tiempo, que se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores o de sus representantes, el informe de los interventores, la relación del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos y sus acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por la representación de los suspensos, a fin de que puedan

obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Moguer, 10 de octubre de 1984.—La Juez, Begoña Fernández Dozagarat.—El Secretario.—8.104-3.

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 730/84, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Valverde Cánovas y su esposa, doña Carmen Sánchez Pérez, vecinos de Murcia, con domicilio en carretera d. Monteagudo, 71, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero próximo, a sus once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Rústica: Parcela número 30, de una extensión superficial de 4 hectáreas 90 áreas, en término municipal de Fuente Alamo, de Murcia, Diputación de Escobar y Media Legua. Linda: Norte, parcela segregada y vendida a Juan y Horencio Navarro Zamora; Sur, parcela segregada y vendida a Tomás Cánovas Buendía, y Este y Oeste, resto de la finca matriz. Inscrita al tomo 374, folio 95, de la Sección de Fuente Alamo, finca 38.059, del Registro de la Propiedad de Cartagena.

Valorada a efectos de subasta en dos millones doscientas cuatro mil novecientas veinte (2.204.920) pesetas.

Rústica: Parcela de terreno, de una extensión superficial de 9 hectáreas, situada en término municipal de Fuente Alamo de Murcia, Diputación de Escobar y Media Legua, que linda: Norte y Sur, resto de finca matriz de donde se segrega; Este, Francisco Martínez López, y Oeste, camino de la carretera de Corvera a Cuevas de Reylo.

Inscrita al tomo 374, folio 97, finca 38.060, de la Sección de Fuente Alamo, en el Registro de la Propiedad de Cartagena.

Valorada a efectos de subasta en quinientas noventa y seis mil setecientas sesenta y una (596.761) pesetas.

Dado en Murcia a 16 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez. El Secretario.—17.947-C.

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.157/83 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Garré y doña Regina Meseguer Sánchez, y en los cuales he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 19 de diciembre próximo y hora de las once en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 2.ª planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el que luego se dirá, pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son:

Un trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de Alquerías, que linda: Norte, tierras de María Martínez Tova; brazal regante por medio; Sur, las de Francisco Navarro; Este, otras de don José Manuel Meseguer Sánchez, escorredor de desagüe por medio, y Oeste, acequia de las Parras. Interiormente linda por todos sus vientos con una parcela segregada de la matriz de que esta es resto, que fue transmitida en su día a don Antonio Garré Martínez. Tiene una superficie de 1 hectárea 49 áreas y 58 centiáreas. Cuya finca es el resto de la que de igual naturaleza, situación y linderos exteriores; tiene una superficie de 1 hectárea 11 tahullas 23 áreas y 94 decímetros cuadrados, y según la realidad, medida recientemente con motivo de la determinación de resto que en este momento deja formalizada el expediente: 1 hectárea 86 áreas y 35 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia, tomo 1.149, folio 232, finca 66.214, inscripción primera. Precio pactado: 46.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de octubre de 1984. El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez. El Secretario.—17.945-C.

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela,

Hago saber: Que mediante auto de esta fecha dictado en el expediente que trata con el número 804 de 1983 ha sido declarada en estado de suspensión de pagos la mercantil de esta ciudad «Supol, Sociedad Anónima», por ser su activo superior al pasivo, y por tanto en situación de insolvencia provisional.

Y se convoca a sus acreedores para que concurran si les interesa a la Junta general que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de

enero próximo, a las dieciséis horas, debiendo asistir ellos por sí o representados por otro con poder notarial suficiente, o sus cesionarios por endoso o transferencia debidamente acreditada, y apercibiéndoles con parares el perjuicio legal si no lo verifican. Y que los autos donde constan todos los antecedentes los tienen de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos hasta el mismo día.

Y que podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 11 de la Ley de 26 de julio de 1922, si se encuentran en los casos que el mismo señala y en el plazo que en él se establece, presentando sus reclamaciones mediante escrito dirigido al que suscribe o por comparecencia ante el señor Secretario y con los debidos justificantes.

Dado en Orihuela a 9 de noviembre de 1984.—El Juez, Rubén Blasco Obede. El Secretario.—17.935-C.

OVIEDO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Oviedo, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez en providencial de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido bajo el número 590 de 1983, a instancia de «Financiera Oviedo, S. A.», contra doña Alicia Rodríguez García y don José Avelino Sánchez Matamoros, anuncia subasta pública, por primera vez, de los bienes que se describen al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 9 de enero, a las doce de la mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 3.554.200 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Tercera.—Los licitadores podrán tomar parte en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados objeto e subasta

Casa de planta baja o local comercial y tres pisos altos destinados a vivienda, compuesto cada uno de estos de cocina, comedor, tres habitaciones, aseo, hall y trastero, con una superficie total de 72 metros cuadrados y terreno que la rodea de 138 metros cuadrados, edificadas sobre un trozo de terreno llamado «El Ribón», en términos de su nombre, hoy conocido por el Bosque, número 1, Versalles de Avilés, antes Concejo de Corvera de Asturias. Linda: frente y Oeste, camino; fondo o Este, Armando Alonso; derecha, entrando, o Sur, finca de Adelina García Rodríguez, e izquierda o Norte, casa de don Manuel Rodríguez Viñuela. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al tomo 1.208, libro 167 del Ayuntamiento de Corvera, folio 116, finca 13.265, inscripción tercera.

Oviedo, 29 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.957-C.

PAMPLONA

Edicto

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de diciembre próximo tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en virtud de procedimiento número 786-B/84 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de pesetas 60 578 832, instado por Caja de Ahorros de Navarra, contra la Entidad «F. Goñi y Mayo e Hijos, S. A.», siendo las condiciones de la subasta las siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el valor de la finca y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Finca compuesta por las parcelas denominadas 18-D2, 18-E1, 18-E2, 18-E3 y 18-E4, resultantes del proyecto de reparcelación de la unidad C del plan parcial Mendabaldea, de Pamplona, con una extensión superficial de 2.775,45 metros cuadrados. Su valor es de noventa millones (90.000.000) de pesetas.

Dado en Pamplona a 28 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Tuero Aller.—El Secretario.—4.941-D.

SALAMANCA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 293/84, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora señora Simón Mangas, en nombre y representación de don Alejandro Criado Pérez, contra los bienes hipotecados por don Francisco Gómez González y doña Encarnación Hernández Ruano, mayores de edad, constructor de obras él y sin profesión especial ella, respectivamente, y vecinos de Alba de Tormes, y que después de reseñar, para hacer efectiva la cantidad de 3 500 000 pesetas de principal, 175 000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos a la presentación de la demanda y 350 000 pesetas que se presupuestan, sin perjuicio del más o del menos, para intereses posteriores, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días, los bienes de referencia, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad fijada en escritura de 4.200.000 pesetas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse en la calidad de cederlo a tercero.

Bienes que se subastan

Solar en el sitio del Salitre, en término de Alba de Tormes, de 450 metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con finca de donde se segregó; por el Este, con calle de nueva apertura, que la separa de la finca matriz; por el Sur, con finca de Eustaquia Hernández, y por el Oeste, con carretera de Aldeaseca o del Matajero. Inscrita al tomo 1 435, libro 82, folio 186, finca 6.896, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes (Salamanca), extendiéndose la hipoteca a cuanto disponen los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, así como a las edificaciones existentes o que, en lo sucesivo, se construyan en la finca hipotecada.

Dado en Salamanca a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—17.920-C.

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 21/84 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor García Sánchez, en representación de la Entidad «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», contra la Entidad mercantil «Cooperativa Iberplastic, S. C. L.», con domicilio en la carretera de Vecinos, kilómetro 3, parcela Los Hoyos, Aldeatejada (Salamanca), declarada en rebeldía, en reclamación de 3.108.928 pesetas de principal, más pesetas 1.000.000, que se derivan de costas y gastos procesales, en cuyos autos a instancia de la parte actora se sacan a tercera y pública subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes embargados en autos a la parte demandada y que son los siguientes:

Derecho de traspaso de la nave destinada a fábrica de bolas de plástico, en Aldeatejada, con una dimensión de 320 metros cuadrados, aproximadamente, y renta de 22.000 pesetas al mes, el traspaso de la nave, sin maquinaria de existencia se estima pericialmente en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dos cortadoras automáticas «Guentner», 750, valoradas pericialmente en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

Una cortadora «Indemo», 850, valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 3 300.000.

Una fresografía, cuatro colores, marca «Garrado», valorada en la cantidad de 3.450.000 pesetas.

Dos soldadoras eléctricas, usadas, valoradas en 90.000 pesetas.

Un compresor para 50 atms., valorado en la cantidad de 100.000 pesetas.

Dos troqueladoras, una, marca «Rapa» y otra sin marca, valoradas en la cantidad de 140.000 pesetas.

Una mesa de madera con cajones laterales y centro, valorada en la cantidad de 2.000 pesetas.

Una estantería metálica valorada en la cantidad de 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olympic», valorada en 5.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Mercedes», 1000, S.A-7710-B, valorada en 150.000 pesetas.

Un vehículo «Seta Trans», matrícula SA-4261-G, valorado en la cantidad de pesetas 400.000.

Siendo el total de 12.739.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirán.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones de cargas se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no se han aportado a las actuaciones títulos de propiedad.

Salamanca, 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—17.933-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de San Felíu de Llobregat número 2, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro Martí Gellida, en nombre de Caja de Ahorros del Penedés, contra don José Palau Miralpeix y doña Montserrat Bajés Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta por segunda vez la siguiente finca:

Departamento número cinco.—Piso cuarto, puerta única, radicado en la cuarta planta alta de la casa sita en esta villa de Villanueva y Geltrú, rambla Samá, número 100, que se compone de recibidor, pasillo distribuidor, comedor-sala-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuarto con lavadero y balcón. Ocupa una superficie útil de 87,92 metros cuadrados. Linda: al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con don Miguel Sanabra, con el hueco del ascensor, parte con dicho rellano, parte la escalera del inmueble y parte con dicho don Miguel Sanabra, intermediendo en parte un patinejo; a la espalda, con don Juan Roig, intermediendo en parte un patio; a la derecha, entrando, con la proyección vertical de la fachada posterior del edificio; a la izquierda, con la proyección de la fachada recayente a la rambla Samá. Coeficiente: 13,5 por 100. Inscrita al tomo 355, libro 157, folio 185, finca número 10.913.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de diciembre y hora de las doce en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores.

Primero.—El tipo de subasta es el de 3 000 000 de pesetas, 75 por 100 del tipo fijado a tal efecto en la escritura de

préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los posibles licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

San Feliú de Llobregat a 30 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—La Secretaria, Filomena Peña Bonilla.—18.283-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de San Feliú de Llobregat y su partido, en autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, contra don Antonio Triviño Rivas y doña Encarnación Martínez Mesas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez la siguiente finca:

Entidad siete. Vivienda del piso tercero, primera puerta, de la casa sin número de la calle de La Torreta, de Sant Pere de Ribes; compuesta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios, balcón delantero de 8,82 metros cuadrados y galería cubierta con lavadero de tres metros cuadrados; tiene una extensión superficial cubierta útil de 70 metros cuadrados, y linda: frente, entidad 8, intermediando caja de escalera y patio de luces central; derecha, proyección vertical parcela número 6; izquierda, proyección vertical sobre calle de su situación; espalda, finca de don José Jorquera y otros; por debajo, con la entidad 5, y por encima con la cubierta. Cuota de condominio en los elementos comunes y proporción al 75 por 100 del total valor del inmueble.

Inscrita al tomo 803, libro 134, de Sant Pere de Ribes, folio 9, finca número 7.918.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de diciembre, y hora de las once, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.800.000 pesetas, 75 por 100 del total pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

San Feliú de Llobregat a 30 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—La Secretaria, Filomena Peña Bonilla.—18.282-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro Martí Gellida, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Penedés, contra don Jaime Sánchez Lorca y doña Josefa Cortes Pereira, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por tercera vez la siguiente finca:

Departamento número 17 de la casa número 2 de la calle Riereta de Cornellá, que comprende la vivienda piso tercero, puerta primera. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y aseo; ocupa una superficie de 48 metros cuadrados; lindante: frente, Sur, la vivienda cuarta del mismo piso; fondo, Norte, Vicente Mena; derecha, entrando, Este, la carretera del Prat; a la izquierda, Oeste, patio de luces y escalera. Tiene asignada una cuota de participación del 5 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat número 2 al tomo 189, libro 189, del Ayuntamiento de Cornellá, folio 44, finca número 14.115, inscripción cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de diciembre del actual, y hora de las doce y treinta, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º El tipo de subasta es sin sujeción a tipo.

2.º Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos.

San Feliú de Llobregat a 31 de octubre de 1984.—El Juez, Julio Sainz Vicente.—Ante mí, la Secretaria, Filomena Peña Bonilla.—Rubricados —18.284-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de San Feliú de Llobregat número 2 en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Juan Francisco Vargas Alvarez y doña Angeles Rodriguez Vazquez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Elemento número 5.—Vivienda del segundo piso, segunda puerta, de la calle Andalucía, número 1, esquina a la calle Barcelona, de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes, con una superficie de 81 metros cuadrados. Lindante al Norte, calle Andalucía; al Sur, escalera, patio y vivienda del segundo piso, primera puerta; al Este, calle Barcelona; al Oeste, finca de Pedro Ramón Gilabert y esposa. Coeficiente 15,896 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad el tomo 857, libro 128, folio 78, finca número 7.570.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 20 de diciembre, y hora de las trece, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Dalt, números 10-12, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.001.488 pesetas, fijado a tal efecto en la

escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

San Feliú de Llobregat a 31 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Julio Sainz Vicente.—La Secretaria, Filomena Peña Bonilla.—8.280-C.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 573 de 1984, sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez-Arregui Fort, contra a finca especialmente hipotecada por don José María Goñi Pagola y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de febrero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, e. 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 11.700.000 pesetas.

Finca hipotecada.

Número 2. Local de la planta baja de la casa números 56-58 de la calle P. Cardaveraz, de la villa de Hernani, situada a la parte izquierda según se entra en el portal del edificio. Tiene una superficie de 128,71 metros cuadrados. Participación en elementos comunes y gastos comunes del edificio de 4,946 por 100. Finca registral número 14.460, inscrita al tomo 1.312, libro 258 de Hernani, folio 129, inscripción segunda.

Dado en San Sebastián a 2 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—6.099-8.

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 84 de 1984, sección 2.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis María Urrutia Galarraga y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de enero y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 2.680.000 pesetas.

Descripción de la finca

Departamento número 22, piso 7.º, señalado con la letra C y destinado a vivienda del portal número 2 del polígono número 17 de Andoain. Tiene una superficie de 70,74 metros cuadrados. Finca registral número 5.686, al tomo 1.140, libro 111 de Andoain, folio 7 vuelto, inscripción 5.ª

Dado en San Sebastián a 3 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—6.101-8.

SANTANDER

Don Javier Cruzado Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 299/84, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Llanos García, contra don Antonio Pérez Fernández y doña Faustina García García, mayores de edad, casados, jubilado y vecinos de Los Corrales de Buelna, y contra don Juan Pérez García, mayor de edad, soltero, industrial y de la misma vecindad, en reclamación de un préstamo hipotecario; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de hipoteca, la siguiente finca propiedad de los demandados:

Finca urbana en el pueblo de Los Corrales de Buelna, en la Mies de la Hoya, sito de la Portilla, compuesta de un edificio destinado a casa-habitación de planta baja, principal y desván, con cuadra y pajar, teniendo su entrada principal al Sur y otra para la cuadra al Oeste. Mide de frente 8 metros por 13 metros 50 centímetros de fondo. Y un terreno que rodea al edificio por todas sus partes. Todo ello ocupa una superficie de 418 metros cuadrados. Linda: Norte, Juana Rodríguez; Sur, Rufino Turiel; Este, Soledad García Pérez, y Oeste, Cambera vecinal. Inscrito al libro 95, tomo 1.644, folio 238, finca 8.158, inscripción 10. Tipo de licitación: 3.738.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre próximo y horas de las once, en digo, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de licitación de dicha finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a efectos de titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Javier Cruzado Díaz.—El Secretario.—9.750-A.

SANTIAGO

El Juzgado de Primera Instancia de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 331 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Sociedad para el Desarrollo Industrial de Galicia, S. A.» (SODIGA), contra la Entidad mercantil «Centro de Investigaciones Españolas, S. A.» (Laboratorios CIE-SA), con domicilio social en Las Gándaras-Porriño (Pontevedra), en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, para el caso de que no hubiera postores en las anteriores, la finca hipotecada, para cuya celebración se ha señalado las once horas de los días 7, 14 y 21 del próximo mes

de enero, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Algalia de Abajo, número 24, piso 3.º, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta 29.250.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el 75 por 100 de dicha cantidad, para la segunda subasta; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la primera o segunda subastas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No serán admitidas posturas que no cubran, en la primera y segunda subasta, los tipos establecidos para cada una de ellas en la condición primera.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a tercero.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

Nave industrial integrada por tres módulos de estructura metálica con cerchas y atados con correas a una altura de cinco metros y medio y de una superficie por planta o módulo de 516 metros cuadrados, lo que hace un total de 1.548 metros cuadrados. Se encuentra situada dicha nave en los ángulos Norte, Sur y Este, y quedando el resto del terreno unido hacia el Oeste de la nave, de la extensión de 3.759 metros 80 decímetros cuadrados. Todo ello forma una sola finca que linda: Norte, calle que la separa de la parcela número 105; Sur, parcela número 98; Este, calle E, y Oeste, parcela número 102. Dicha finca está enclavada en la parcela número 101 del polígono denominado «Las Gándaras», sito en término de Porriño (Pontevedra) y está inscrita al tomo 721, folio 128 vuelto, del libro 132 de Porriño, finca número 19.114, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Tuy.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Santiago, 8 de noviembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, 17.956-C.

SEGOVIA

Edicto

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos incidentales por el Procurador don Juan Carlos Hernández Manrique, en nombre de don Enrique Cañada Cardo, vecino de Segovia, con domicilio en la calle Malconsejo, número 5, sobre robo, hurto o extravío de un pagaré al portador número A 1068027, adquirido el día 11 de octubre de 1983 en el Banco Comercial Español, sucursal de Segovia, por un valor de 2.500.000 pesetas, con vencimiento el día 10 de octubre de 1984, de su propiedad, en los cuales he acordado publicar el presente al objeto de impedir que se pague a tercera persona el capital e intereses y evitar que se transfiera a otro la propiedad del título, concediendo el plazo de treinta días al

objeto de que pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor del título.

Dado en Segovia a 26 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Adolfo Prego de Oliver y Tolivar.—El Secretario.—17.942-C.

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Segovia y su Partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 448/82, instado por el Procurador don José Galache Álvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la finca hipotecada por don Angel Escorial Escorial y su esposa, en reclamación de préstamo hipotecario; en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con el 25 por 100 de rebaja, la finca hipotecada que se describe a continuación:

«Fábrica titulada "La Pilarcita", en la que existen dos edificios destinados a fábrica de harinas y de galletas y otro a casa-habitación, con pisos alto y bajo, lonja, canal, cuarto de calderas y apartaderos. Tiene una presa construida sobre el río Fresma, en el charco titulado "San Juan de Requiada", la que por medio del cauce construido produce un salto de agua para el movimiento de las fábricas, cuyo cauce tiene 42 metros de longitud y su figura es un paralelogramo rectangular. Contiene también un edificio compuesto de casa, lonja, soportales y demás dependencias con su empedrado y lavadero, todo ruinoso. Mide una superficie total de 23.085 metros 36 decímetros cuadrados, y linda: Norte, que es el frente, con la carretera de Santa María de Nieva; Este o izquierda, entrando, con el río Eresma y tierra de la Condesa de Chinchón, lindando dicha tierra también por el Sur y el Oeste, o sea, la espalda y la derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia al tomo 2.251, libro 36, folio 76, finca número 2.722.

Tipo de subasta: Dieciocho millones setecientas cincuenta mil (18.750.000) pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 (Palacio de Justicia), el día 18 de diciembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

El tipo será el señalado anteriormente a efectos de subasta. No se admitirán posturas que no cubran el mismo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero. Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, acreditándolo en este caso, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Segovia a 29 de octubre de 1984.—El Juez, José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario.—18.246-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, número 1.289 de 1982, seguidos a instancia de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Enrique Paz Esparza y su esposa, doña Rosalía Lugo Sánchez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de 6.225.500 pesetas, la finca especialmente hipotecada y que se hará constar, habiéndose señalado para su remate al mejor postor el 15 de enero próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo los interesados consignar el día y hora señalado en este Juzgado el 10 por 100 del tipo señalado para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, empezando la puja por el tipo de subasta y pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado en las responsabilidades de los mismos, no destinando a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Chalet de dos plantas en término de Carmona, al sitio Torre Palma, señalada con el número 272 bis del plan de la finca. Tiene una superficie de 2.792 metros cuadrados, de los cuales están edificados en las dos plantas, 240 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Carmona al folio 17, tomo 624, libro 528, finca 22.309, inscripción 2.ª, constando de seis dormitorios, salón-comedor con chimenea, cuartos de baño, cocina, sótano, hall de entrada y formando parte de la superficie una piscina.

Dado en Sevilla a 31 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Vidal Estepa (rubricados).—17.943-C.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 219/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de la Caja Rural CRETA, contra don Tarsicio Hernández Sánchez y don Juan José Hernández Sánchez, vecinos de Las Herencias, sobre ejecución de un préstamo hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar la licitación el día 4 de enero próximo, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el precio que para cada inmueble se pactó en la escritura de constitución de la hipoteca, y que se indicará al describir cada una de las fincas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de tasación.

Asimismo, se advierte:

Que los autos y certificación a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en el remate, entendiéndose que aceptan la titulación como bastante y se subrogan en la responsabilidad de las cargas y gravámenes anteriores o que sean preferentes al crédito del actor, si los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, los que quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio de adjudicación.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Las Herencias, plaza del Generalísimo Franco, número 5 duplicado, ocupando una extensión superficial de 138 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Emiliano Sánchez Castro; izquierda, Salvador Fernández García; fondo, Aurelia Sánchez Castro. Registro: Tomo 905, libro 17, folio 50, finca 1.060, inscripción primera. Sale a subasta en 18.000.000 de pesetas.

2. Casa en el pueblo de Las Herencias, en la calle de Antonia Sánchez Gil, señalada con el número 4 duplicado, que ocupa una extensión superficial de 188 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Gregorio Castro; izquierda, corral de Aurelia Sánchez, y fondo, la misma. Registro: Tomo 905, libro 17, folio 52, finca 1.061, inscripción primera. Sale a subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

3. Tierra en término municipal de Las Herencias, al sitio de Las Callejuelas, que tiene una superficie de 12 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Bernardo Sánchez; Sur, Sixta Serrano; Este, camino de Alcaudete, y Oeste, Aurelia Sánchez Castro. Registro: Tomo 905, libro 17, folio 54, finca número 1.062-1.ª Sale a subasta en 2.500.000 pesetas.

4. Olivar en término municipal de Las Herencias, al sitio del Majuelo, de 24 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, camino del Calvario; Este, herederos de Sixta Serrano; Sur, herederos de Jenaro de Ana; Oeste, herederos de Clemente Sánchez. Registro: Tomo 905, libro 17, folio 56, finca 1.063-1.ª Sale a subasta en la suma de 4.500.000 pesetas.

5. Tierra en término de Las Herencias, al sitio de Colmenares, de 82 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Angel Recló; Este, Pascual Espinosa; Sur, Eugenio Correas, y Oeste, Hoja de las Monjas. Registro: Tomo 905, libro 17, folio 58, finca 1.064-1.ª

6. Tierra en término municipal de Las Herencias, a los sitios de La Iglesia y de la Vega de Abajo, de 65 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, Constantino Vargas; Este y Sur, herederos de Damián Hernández; Oeste, Tomasa Correas Díaz. Registro: Tomo 905, libro 17, folio 206, finca 1.117-1.ª Sale a subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario, 17.917-C.

TERRASSA

Edictos

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 497/83, instado por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador señor Ruiz, contra in-

versiones Rigel. Julio Torremorell Giral y Blanca Díaz, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo inicial igual a la valoración de la finca, para el día 10 de enero de 1985, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan existir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Departamento 25, piso 4.º, puerta 4.ª, de la escalera A, de la casa sita en Sant Cugat del Vallés, rambla del Cellar, número 99, y paseo Torrellblanca, número 2 que tiene su entrada desde el paseo Torrellblanca, a través de su zona ajardinada; vivienda compuesta de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios dos baños, un trastero, cocina, galería con lavadero y terraza, con una superficie de 83 metros 91 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en la escalera, con el mismo, con hueco de escalera y en dos tramos interiores, con la puerta tercera; derecha, entrando, con la fachada del edificio recaente a la zona ajardinada izquierda en tres tramos con la puerta 3.ª; al fondo, con la fachada del edificio recaente al paseo de la Torrellblanca; debajo, con la puerta 4.ª del piso tercero, y encima, con las puertas tercera y cuarta del piso ático. Inscrita al tomo 2.055, libro 349, folio 105, finca número 20.296.

Valoración pactada: 6.733.730 pesetas.

Dado en Terrassa a 26 de octubre de 1984.—La Magistrado-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario.—9.718-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 211/84, a instancia de Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga como pobre, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra don Antonio Camacho Triviño y doña Adoración Morante López, por medio del presente se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 21 de diciembre y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca y que sirvió de tipo para la primera subasta es el de 4.359.600 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

Departamento en planta 5.ª, puerta 1.ª, de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, calle Balmes, número 1, ocupando una superficie de 134 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 2.122, libro 618 de la sección 2.ª de Terrassa, folio 158, finca 40.328.

Dado en Terrassa a 29 de octubre de 1984.—El Juez.—El Secretario.—9.717-A.

Edictos de subasta

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 475/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de enero de 1985 y hora de las diez treinta.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.205.332 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 18. Vivienda piso sexto, puerta 2.ª, en la 7.ª planta alta del portal 2 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 74 metros 15 decímetros cuadrados, más 5 metros 13 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.133, libro 330 de Rubí, folio 137, finca 20.834, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.719-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 476/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de enero de 1985 y hora de las diez treinta.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el re-

matante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.208.296 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 18. Vivienda piso 2.º, puerta 2.ª, en la planta 3.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle Marconi, denominado bloque B, con acceso por el portal 7. Ocupa una superficie de 78 metros 95 decímetros cuadrados, más 5 metros 47 decímetros cuadrados de terraza y lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.168, libro 340 de Rubí, folio 178, finca 21.478, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.720-A.

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Terrassa, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 480/83, instados por Caja de Ahorros de Terrassa, que litiga con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra finca especialmente hipotecada por «Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.» (COTOS), por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 10 de enero de 1985, y hora de las diez treinta.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 3.126.188 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 15. Vivienda piso quinto, puerta primera, en la sexta planta alta del portal 2 del inmueble denominado bloque C, con frente a la calle Marconi, sin número, de la villa de Rubí. Ocupa una superficie de 72 metros 8 decímetros cuadrados, más 7 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 2.136, libro 330 de Rubí, folio 128, finca número 20.628, inscripción primera.

Dado en Terrassa a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.721-A.

TUDELA

Edicto

Don Antonio Eloy López Millán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 19 de diciembre de 1984 y 9 y 30 de enero de 1985, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, y por término de veinte días, cuyos bienes fueron embargados en juicio ejecutivo número 285 de 1982, promovidos por «Industrias Electrónica Aznárez, S. A.», contra don Tomás Jiménez Chumillas y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20

por 100 del precio de tasación de los bienes objeto de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo en la primera subasta, y en la segunda, las dos terceras partes de dicho precio con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo en la tercera.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en la calidad de poder cederlo a un tercero.

Cuarto.—Que no se han presentado los títulos de propiedad y ha sido suplida su falta con la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Murcia, que obra unida a los autos, la que podrá ser examinada en este Juzgado durante las horas de audiencia por aquellas personas que les interese; que las cargas y gravámenes que pueda haber, anteriores al crédito del actor, el rematante los acepta y quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo en la Mesa del Juzgado el importe del 20 por 100 del precio de tasación de los bienes de subasta, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1.º Vivienda tipo A, sita en la villa de Alcantarilla, calle Federico Servet, inscrita al libro 125, folio 35 vuelto, finca 10.242, inscripción 3.ª Valorada en pesetas 2.000.000.

2.º Local comercial en la calle Federico Servet, de Alcantarilla (Murcia), inscrito al libro 125, folio 113 vuelto, finca 10.220, inscripción 3.ª Valorado en pesetas 4.000.000.

Dado en Tudela a 10 de octubre de 1984.—El Juez, Antonio Eloy López Millán.—El Secretario.—6.105-3.

VALENCIA

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 127 de 1983, se siguen autos por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, a nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia (que litiga en concepto de pobre) contra doña María Begoña Lucina Pozas Vidal, y su esposo don José Gallo Álvarez, vecinos de Mislatá, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y la rebaja del 25 por 100 respecto del precio señalado en la escritura de hipoteca, del inmueble que luego se dirá, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero próximo, y hora de las once, haciendo saber a los licitadores que no serán admitidos si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta y que no se admitirán posturas que no cubran dicho precio; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores y que se considerará al rematante que está enterado de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, y que los mismos quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacer a tercero, subrogándose en su responsabilidad.

Es objeto de subasta:

Vivienda puerta 20, en cuarta planta alta, del edificio en Mislatá, calle Bras

dels Orts, número 18. Superficie construida de 112,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 803, libro 174 de Mislatá, folio 84, finca 15.002. Valor en hipoteca de 6.332.000 pesetas.

Dado en Valencia a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—9.748-A.

Don Vicente Boquera Oliver, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de este Juzgado, que se sustancian por los trámites del procedimiento judicial sumario, número 518/84, a instancia de «Caja de Ahorros de Valencia, S. A.», representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra la Entidad «Sajer 3-B, S. A.», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, por el valor del 75 por 100 de su justiprecio, los bienes hipotecados, para lo cual se señala el día 8 de enero de 1985, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta de dichos bienes, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero siguiente a la misma hora y en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores han de conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Planta de sótano, totalmente sin distribuir y destinado a fines comerciales, con acceso a través de escalera de planta baja, a la izquierda mirando a fachada. Tiene forma irregular. Ocupa una superficie de 225 metros cuadrados. Cuota: mil cincuenta diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4, al tomo 1.229, libro 887 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 148, finca 39.430, inscripción primera.

Valorada en 3.897.000 pesetas.

2. Planta baja de la derecha, mirando a fachada, totalmente cerrada y destinada a fines comerciales, de forma irregular. Tiene una superficie útil de 178 metros cuadrados. Cuota: Ochocientas cincuenta diezmilésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 4, tomo 1.229, libro 387 de la sección 3.ª de Ruzafa, folio 157, finca 39.436, inscripción primera.

Valorada en 3.128.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—17.959-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora señora Victoria

Fuster, en representación de doña Amparo Duval Fresquet, contra don Ricardo Garrido Victorero y don Ricardo Garrido Perales y doña Cristina Victorero Sánchez, en reclamación de 400.000 pesetas, y en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por el 75 por 100 del valor del justiprecio del bien embargado y siendo la segunda subasta, se señala el día 17 de enero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien embargado, por término de veinte días, y por la condición de sin sujeción a tipo, se señala el día 18 de febrero del próximo año, a las once horas, en igual lugar.

Advirtiéndose que si cualquiera de las subastas tuviese que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil respectivo, a la misma hora y en igual lugar, sin necesidad de otro anuncio, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose además que los títulos de propiedad de los mismos o certificaciones que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores han de conformarse con ellos sin poder exigir otros ni antes ni después del remate, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca: 10 áreas 35 centiáreas de monte, en término de Godolleta, partida de Allico, en cuyo interior existe una vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y una planta alta, con una superficie en cada planta de unos 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 430, libro 40 de Codeleta, folio 65 vuelto, finca número 6.407, inscripción 2.ª

Tasada en 750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—17.958-C.

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Valencia, número 4,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 203/82, a instancias del Procurador señor Pardo Miquel, en representación de la Caja de Ahorros de Torrente, contra doña Desamparados Monserrat Hernández, don Enrique Monserrat Hernández y doña Isabel Hernández Devesa, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes embargados en estos autos, para lo que se señala el día 16 de enero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta, de los bienes embargados, por término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio de tasación, el día 19 de febrero del próximo año, a la misma hora y en igual lugar.

En prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta, de los bienes embargados, sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, el día 28 de marzo del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Advirtiéndose que si cualquiera de las anteriores subastas tuviese que suspenderse el día señalado por motivos de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente

hábil respectivo, a la misma hora, en igual lugar, sin necesidad de nuevo anuncio. Con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose además, que los títulos de propiedad consistentes en la certificación de cargas que los suplan, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos antes y después de remate sin poder exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana. Local comercial de planta baja, en edificio sito en Valencia, calle Mallorquins, 8. Superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, a tomo 1.037, libro 30 de Mercado, folio 44, finca 2.072, inscripción 1.ª

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana. Vivienda en piso primero, puerta 1, en edificio sito en Valencia, calle Mallorquins, 8. Superficie de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, a tomo 1.037, libro 30 de Mercado, folio 46, finca número 2.063, inscripción 1.ª

Tasada en 1.750.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana. Vivienda en piso segundo, puerta 2, del edificio sito en Valencia, calle Mallorquins, número 8. Superficie de 70 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, al tomo 1.037, libro 30 de Mercado, folio 48, finca 2.064, inscripción 1.ª

Tasada en 1.750.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de noviembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Bquera Olivér.—El Secretario.—17.960-C.

VILLAGARCIA DE AROSA

Edicto

Don Antonio Simón Pensado Tomé, Juez de Primera Instancia de Villagarcía de Arosa.

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Concepción Mosteiro Losada, mayor de edad, soltera, vecina de Caldas de Reyes, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 043 de 1984, para la declaración de fallecimiento de su hijo don José Manuel Mosteiro Losada, nacido en Caldas de Reyes el 14 de junio de 1953, soltero, Marinero, el cual yendo enrolado en la tripulación del buque «Raxi», perteneciente a la Sociedad «Iranocan», al llegar a la altura de Jamaica el 23 de diciembre de 1978, desapareció en pleno océano, sin que se volvieran a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Villagarcía de Arosa a 9 de octubre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Simón Pensado Tomé.—El Secretario.—14.288-E.

y 2.ª 23-11-1984

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 1 y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 517/84, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria», representada por el Procurador don Jesús María de las Heras, contra don José Andrés Hernández Montoya y doña Petra Hinojosa, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio establecido en la escritura de constitución de

hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

«Vivienda izquierda-izquierda, tipo B, de la 3.ª planta de pisos, correspondiente a la casa física distinguida como portal 9. La indicada denominación izquierda-izquierda se entiende subiendo la caja de escalera de la casa física, por la cual, así como por dos ascensores, se tiene el acceso a la misma. Ocupa una superficie útil de 68 metros y 85 decímetros cuadrados y construida de 93 metros y 54 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, baño, estar-comedor, cocina con terraza, paso y tres dormitorios. Linda, desde su fachada a zona de aparcamientos que le separa de la calle Madrid; frente, con el espacio aéreo correspondiente a dicha zona; por el fondo, con el patio interior, con la caja de escalera de su casa física y con la vivienda izquierda-derecha de tipo C, de la misma planta y casa física; por la derecha, con el dicho patio interior y con la vivienda derecha, tipo A, de igual planta, correspondiente a la casa física distinguida como portal 8, y por la izquierda, con la dicha vivienda izquierda-derecha, tipo C, de igual planta y casa física. Se le atribuye como anejo inseparable el trastero o camarote señalado con el número 27 de la planta de entrecubiertas. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la edificación sito en Vitoria, polígono 45, denominado de Arambizkarrá, ubicada entre las calles Madrid al lindero Norte y Burgos al lindero Sur, hallándose separada de la primera de dichas calles por zona de aparcamiento.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.ª, oficina número 14) el día 18 de diciembre próximo, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 1.872.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 30 de octubre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.895-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

OCAÑA

Por medio de la presente, se hace saber al denunciado Antonio Martínez Castaño, mayor de edad, casado, natural de Los Llanos de Aridane y vecino que fue de Madrid, y a los responsables civiles subsidiarios Mateo Calero Rubén y Francisco Mateo Moya, ambos mayores de edad y vecinos que fueron de Aranjuez, y todos ellos en la actualidad en ignorado paradero que, en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito con el número 151/84, sobre lesiones y daños por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, se ha dictado sentencia con fecha de hoy, por la que se absuelve a los denunciados Antonio Martínez Castaño y Mateo Martínez Jumilla de la falta de que venían acusados, y se declara de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de notificación a dichos denunciados y responsables civiles subsidiarios, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 8 de noviembre de 1984.—El Secretario.—15.392-E.

Por la presente se cita a los perjudicados Eduardo Ughrtti, de cuarenta años de edad, nacido en Rijeka (Yugoslavia), el día 10 de junio de 1940, casado, industrial y residente en Roma, con domicilio en la calle Via Pietro Peretti, 24-00153, y Silvana Zito, mayor de edad, casada, de nacionalidad italiana y vecina de Roma, con el mismo domicilio que el anterior y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día 10 de enero y hora de las diez treinta, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Ocaña, sito en Plaza Mayor, número 1, para la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 324/84, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor, y a virtud de las diligencias previas incoadas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 142/81, debiendo comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, advirtiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a 14 de noviembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez sustituto.—15.393-E.

VALENCIA

Edicto

Doña Rosa Franch Pastor, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 1.021 de 1984, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Antonio Russomano, a fin de que el próximo día 7 de diciembre, a las nueve horas cuarenta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la 4.ª planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial».

Valencia, 5 de noviembre de 1984.—El Juez de Distrito, Rosa Franch Pastor.—El Secretario.—15.103-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CHARLES YALUWU, nacido en Benin (Nigeria) el 9 de mayo de 1959, hijo de Yaluwu y de Titi; procesado en causa número 22 de 1983.—(2.066), y

MUNOZ HERRERA, Juan Antonio; nacido en Ciudad Real el día 10 de diciembre de 1948, hijo de Andrés y de Ramona; procesado en causa número 42 de 1981.—(2.065.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Hospitalet.